Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, miércoles 18 de junio de 1952 — Número 17.172

Los Ministerios de Justicia y Asuntos Políticos se Coordinarán Para Orientar y Actualizar la Legislación del País

Desígnanse Subsecretarios Ministeriales

DE COMERCIO EXTERIOR

DECRETO Nº 191 — Bs. As., 9 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Eusebio Campos al cargo de Subsecretario del Ministerio de Economía de la Nación, para el que fuera designado por Decreto Nº 1.407, del 21 de enero de 1949,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Eusebio Campos (Clase 1913, M. I. 253.649, D. M. Buenos Aires), al cargo de Subsecretario del Ministerio de Economía de la Nación.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero.

DECRETO Nº 192 — Bs. As., 9 de junio de 1952.

VISTO la creación del Ministerio Secretaría de Estado de Comercio Exterior, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario del Ministerio Secretaría de Estado de Comercio Exterior al Dr. Lucas M. Galigniana (Clase 1909, Matrícula Militar 773.686, Distrito 15).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero.

DEL INTERIOR

DECRETO Nº 545 — Bs. As., 13 de junio de 1952.

VISTA la renuncia presentada y atento las razones invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don Hugo Mercante, del cargo de Subsecretario del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 546 — Bs. As., 13 de junio de 1952.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario del Ministerio del Interior, al señor Secretario General don Abraham Krislavin (Cl. 1911, D. M. 4, M. I. 445.418).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DE ASUNTOS TECNICOS

DECRETO Nº 58 — Bs. As., 6 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Técnicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Subsecretario del Ministerio de Asuntos Técnicos, por el señor don Enrique Armando Olmedo (Clase 1914, D. M. 33, M. I. 2.186.222, C. I. 2.596.333 de la Policía de Capital Federal), dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Raúl A. Mende

DECRETO Nº 59 — Bs. As., 6 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada al cargo de Subsecretario de Asuntos Técnicos por el señor don Enrique Armando Olmedo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario en el Ministerio de Asuntos Técnicos al Doctor don Tomás Salvador Erasmo Vottero (Clase 1909, D. M. 33, M. I. 2.162.334, C. I. 62.687 de la Policía de Rosario).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Raúl A. Mende

DE HACIENDA

DECRETO Nº 276 — Bs. As., 11 de junio de 1952.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Virgilio Miguel Bogliolo (Cl. 1895, D. M. 1, M. 32.818, C. I. 118.974 Cap.), del cargo de Subsecretario del Ministerio de Hacienda de la Nación (Anexo 9, Item 1, a) Sueldos — Partida Principal 1).

Art. 2º — Désele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON — Pedro J. Bonanni

DECRETO Nº 354 — Bs. As., 11 de junio de 1952.

ATENTO a las facultades que le acuerda el artículo 83, inciso 10º) de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario del Ministerio de Hacienda de la Nación al doctor don Francisco Cholvis (Cl. 1914, M. I. Nº 1.491.244).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Pedro J. Bonanni

DE FINANZAS

DECRETO Nº 277. — Bs. As., 11 de junio de 1952.

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Subsecretario de Finanzas de la Nación, doctor Oscar Luis Pedro Pelliza,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Oscar Luis Pedro Pelliza (D. M. Buenos Aires, Clase 1912, M. 540.744) al cargo de Subsecretario de Finanzas de la Nación y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 278. — Bs. As., 11 de junio de 1952.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Finanzas de la Nación al doctor don José Blasco (Clase 1914, M. I. 2.186.528, D. M. 33).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General, del Registro Nacional y archívese.

PERON — Miguel Revestido

DE ASUNTOS ECONOMICOS

DECRETO Nº 479 — Bs. As., 13 de junio de 1952.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Asuntos Económicos de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Asuntos Económicos de la Nación al doctor don Oscar Luis Pedro Pelliza (D. M. Buenos Aires - Clase 1912 - Matrícula Nº 540.744).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asuntos Económicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Alfredo Gómez Morales.

DECRETO Nº 480. — Buenos Aires, 13 de junio de 1952.

CONSIDERANDO: Que la Ley 13.529 atribuye al Ministerio de Asuntos Políticos "lo inherente a la orientación, dirección y fiscalización de la política interna de la Nación" (art. 1º), "el sentido de la norma jurídica" y "la doctrina nacional" (art. 1º, inc. 2); y al Ministerio de Justicia "la promoción de la reforma y actualización de la legislación de la Nación" (art. 15). Que dentro de la estructura ministerial, ambos Ministros Secretarios de Estado forman parte del Equipo Político. Que el Ministerio de Asuntos Políticos es en su esencia un organismo de la Presidencia de la Nación, correspondiéndole en consecuencia la coordinación y orientación del Equipo Político. Que es evidente que la reforma de la legislación es el instrumento más eficaz de dirección política, y que del mismo modo, dentro de una concepción racional del gobierno, cada norma legal constituye la materialización concreta de la orientación general y uniforme impresa al país. Que esta necesaria "unidad de concepción y acción nacional" sólo es posible mediante una adecuada coordinación de la política interna del Estado en sus diversas actividades", coordinación que la Ley 13.529 (art. 1º, inc. 3) confía al Ministerio de Asuntos Políticos. Que a fin de aunar esfuerzos en la común tarea de hacer efectivos los postulados de soberanía política, libertad económica y justicia social, es conveniente al poner en ejercicio las funciones atribuídas al Ministerio de Justicia (Ley 13.529, art. 15), hacer efectivas las referidas atribuciones de coordinación del Ministerio de Asuntos Políticos: Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 7 de la Ley 13.529,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio Secretaría de Estado de Justicia y el de Asuntos Políticos coordinarán su actividad en todo lo referente a la reforma y actualización de la legislación de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia y de Asuntos Políticos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Román A. Subiza.

REEMPLAZANTES EN CASO DE AUSENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO NACIONAL

DECRETO Nº 10.951 — Buenos Aires, 30 de mayo de 1952.

VISTO este Expediente Nº 2.772|1952 del registro del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en el que dicho Departamento de Estado señala que para atender la substanciación de los juicios de expropiación de las tierras destinadas al emplazamiento del Aeropuerto "Ministro Pistarini", sólo está en funciones uno de los profesionales designados para representar al Estado en juicio según Decreto en Acuerdo de Ministros Nº 26.966 del 2 de octubre de 1944; y Considerando que a fin de asegurar la permanente defensa de los intereses de la Nación, es necesario completar dicha representación fiscal, a efecto que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del único funcionario actualmente en ejercicio, esté prevista la designación de su legítimo reemplazante; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado (Procuración del Tesoro), designará a los Procuradores Fiscales Nacionales que corresponda, en las jurisdicciones de la Capital Federal y La Plata (Provincia de Buenos Aires), para que en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento del señor Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Doctor Ismael Jorge Saravia, actúen en la substanciación y trámite de los juicios de expropiación iniciados por el Estado Nacional contra los propietarios de tierras destinadas al emplazamiento del Aeropuerto "Ministro Pistarini".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras Públicas, la que elevará el presente expediente a la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

ACTUALIZANSE LOS PRECIOS DE VENTA PARA LOS VINOS COMUNES DE MESA

RESOLUCION Nº 817. — Bs. As., 30 de mayo de 1952.

VISTO el presente expediente Nº 10.659|52 Reservado M.I.C.N., atento lo propuesto por la Dirección Nacional de Abastecimiento y por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vinos), y CONSIDERANDO: Que corresponde actualizar los precios y los márgenes en las distintas etapas de la comercialización de los vinos comunes de mesa producidos en las provincias de Mendoza y de San Juan, por haberse operado modificaciones en los respectivos costos; Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio,

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase, a partir de la fecha de la presente resolución en concepto de precio máximo de venta por traslado de los vinos comunes tintos, claretes y criollos, de la cosecha correspondiente al año 1952, y producidos en las provincias de Mendoza y de San Juan, la cantidad de setenta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional (m$n. 78,25), por hectolitro, en bodega vendedora, y siempre que respondan a las características de composición que exija la Dirección Nacional de Química.

Para los vinos comunes blancos de la misma procedencia indicada en el párrafo anterior, dicho precio será de ochenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional (m$n. 83,25), en idénticas condiciones.

Art. 2º — A partir de la fecha de la presente resolución, para las operaciones en condiciones habituales de vinos comunes de mesa producidos en las provincias de Mendoza y de San Juan, sobre vagón o camión tanque en bodegas de origen, con análisis de libre circulación e impuesto pago Ley Nº 13.648, se admitirá un recargo de hasta diez y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional (pesos moneda nacional 18,45) por hectolitro, con respecto a los precios máximos oficiales para las operaciones por traslado establecidos por el apartado 1º de la presente resolución.

Cuando las operaciones se realicen en estación de carga se reconocerá el acarreo sobre la base de las tarifas vigentes para el transporte automotor, conforme a la distancia existente entre la bodega vendedora-expedidora y la estación de embarque.

Para las operaciones, en condiciones habituales de vinos comunes de mesa producidos en las provincias de Mendoza y de San Juan, en cascos y|o barriles, desnudos sobre vagón, carro o camión, en lugar de origen, con análisis de libre circulación e impuesto pago Ley Nº 13.648, se admitirá el recargo de hasta cincuenta y tres pesos con diez centavos moneda nacional (m$n. 53,10) por hectolitro con respecto a los precios máximos oficiales para las operaciones por traslado.

Los recargos antedichos comprenden también la compensación al bodeguero trasladista vendedor de los gastos de conservación, mermas e intereses por el tiempo transcurrido entre la adjudicación del vino y su retiro de la bodega proveedora. La Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vinos) fijará los importes que dentro de dichos recargos deban debitarse y|o acreditarse entre las partes, en función del tiempo transcurrido según lo antes expresado. Cuando la demora en la entrega del vino sea imputable al vendedor, no se reconocerá la referida compensación por el tiempo corrido por responsabilidad de aquél.

Asimismo y bajo iguales condiciones, el comprador deberá reconocer a favor del vendedor el importe del alquiler de bodega, cuando el retiro del vino se produzca después del 28 de febrero de 1953.

Art. 3º — Fíjase para las operaciones de venta de vinos comunes embotellados que se efectúen a los expendedores minoristas en la Capital Federal y en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Avellaneda, 4 de Junio, General San Martín, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro y Vicente López, los siguientes precios máximos por botella denominada de litro, puestos en comercio minorista, sin incluir envase:

1) Tintos, claretes y criollos secos	$ 1,94
2) Tintos, claretes y criollos dulces	„ 2,09
3) Blancos secos	„ 1,99
4) Blancos dulces	„ 2,14

Para las operaciones de venta de los mismos vinos en cascos o barriles, desnudos, regirán en la misma etapa de comercialización y zona indicada anteriormente los precios máximos por litro siguientes:

1) Tintos, claretes y criollos secos .	$ 1,64
2) Tintos, claretes y criollos dulces	„ 1,79
3) Blancos secos	„ 1,69
4) Blancos dulces	„ 1,84

En las ventas al consumidor de los vinos comunes de mesa, envasados, por botella denominada de litro (sin envase) se fijan para la Capital Federal y partidos indicados en este apartado, los siguientes precios máximos en mostrador y al contado:

1) Tintos, claretes y criollos secos .	$ 2,10
2) Tintos, claretes y criollos dulces	„ 2,25
3) Blancos secos	„ 2,15
4) Blancos dulces	„ 2,30

En la etapa antedicha, para los vinos comunes de mesa sueltos, regirán los precios máximos siguientes:

1) Tintos, claretes y criollos secos .	$ 1,75
2) Tintos, claretes y criollos dulces	„ 1,90
3) Blancos secos	„ 1,80
4) Blancos dulces	„ 1,95

Los precios máximos fijados por los apartados 2º y 3º modifican los dispuestos por Resolución número 1.158|51, dictada el 21 de septiembre de 1951, y regirán a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 4º — Los precios máximos de vinos comprendidos en el apartado anterior, fijados en el interior del país, quedan variados en las respectivas jurisdicciones y etapas de comercialización, en el mismo importe que para éstas se modifican en la Capital Federal y los partidos de la Provincia de Buenos Aires, conforme al precitado apartado y desde el mismo momento de vigencia.

Art. 5º — Los precios de venta al minorista y al consumidor, de los vinos comunes de mesa procedentes de otras zonas vitivinícolas del país, se ajustarán a las normas que oportunamente dicte este Ministerio.

Art. 6º — Déjase sin efecto la Resolución número 1.158|51 y la parte pertinente del apartado 15 de la Resolución Nº 247|52, y sus complementarias, en cuanto se opongan a la presente; en lo demás, tanto ellas como sus normas reglamentarias y de aplicación, se tendrán por subsistentes.

Art. 7º — El incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, dará lugar a la aplicación de las penalidades previstas en las leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y de los Territorios de la Nación y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y a sus efectos pase a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vinos) y a la Dirección Nacional de Abastecimiento, cumplido, archívese.

Barro

REAJUSTANSE LOS PRECIOS PARA LA VENTA DE CARBON VEGETAL

RESOLUCION Nº 779 — Bs. As., 30 de mayo de 1952.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en Exp. Nº 130.459|51 y, CONSIDERANDO: Que las modificaciones operadas en concepto de fletes ferroviarios, inciden directamente en los costos de comercialización del carbón vegetal y subproductos, por lo que se hace necesario reconocerlas en su justa medida, reajustando los precios de los mismos; Por ello, atento a la conformidad expresada por la Comisión Nacional de Precios y Salarios, y en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50.

El Ministro de Industria y Comercio,

Resuelve:

1º — Modifícanse a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los precios determinados en los apartados 1º (incisos b y d); 2º (incisos a y c); 3º (inciso a), de la Resolución Nº 387|52, en la siguiente forma:

APARTADO 1º

Inc. b) — En destino, sobre vagón:

Carbón vegetal "a granel", a razón de	m$n. 430.—	la tonelada	
Carbón vegetal "embolsado" a razón de	„ 460.—	„	„
Carbonilla "a granel" a razón de	„ 318.—	„	„
Cisco "a granel" a razón de	„ 233.—	„	„
Polvo "a granel" a razón de	„ 173.—	„	„

Inc. d) — En destino, sobre camión o carro, en playa o depósito:

Carbón vegetal "a granel", horquillado y embolsado; envase, hilo y costura a cargo del mayorista, a razón de .	„ 485.—	„	„
Cuando el "minorista" provea el envase, se deducirá dicho importe a razón de	„ 26.40	„	„
Carbón vegetal "embolsado" en origen; envase, hilo y costura a cargo del productor, a razón de	„ 485.—	„	„
Carbonilla "a granel" a razón de	$ 343.—	la tonelada	
Cisco "a granel" a razón de	„ 258.—	„	„
Polvo "a granel" a razón de	„ 198.—	„	„

APARTADO 2º

Inc. a):

Sobre barcaza "a granel" a razón de	„ 430.—	„	„
Sobre barcaza "embolsado" a razón de	„ 460.—	„	„

Inc c):

Al minorista, sin horquillar y sin embolsar, sobre camión o carro, a razón de	„ 447.—	„	„
Al minorista, embolsado en origen, sobre camión o carro, envase, hilo y costura a cargo del productor, a razón de	„ 477.—	„	„

APARTADO 3º

Inc. a) — Al público:

En el negocio del minorista, los diez (10) kilogramos, sin envase a razón de	„ 5.30

2º — Acláranse que los precios y márgenes fijados "en destino" por la presente Resolución, y los establecidos por Resolución 387|52, rigen exclusivamente para la Capital Federal y los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Avellaneda, Cuatro de Junio, General San Martín, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro y Vicente López.

3º — Las infracciones a la presente Resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán penados conforme a las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los Señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, a la Dirección Nacional de Abastecimiento y archívese.

Barro.

PRESTAMO A LA DIREC. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

Orden de Pago Nº 185

DECRETO Nº 10.665. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1952.

VISTO el Expediente número 6.852|52 (R.M.H.), por el cual la Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro solicita se le conceda un préstamo de m$n. 5.000.000, y atento la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 24º de la Ley Nº 14.057,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación entregará a la Dirección General de Servicios Sociales para el personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro en la medida que dicho organismo lo solicite, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), de acuerdo con lo autorizado por el artículo 24º de la Ley número 14.057.

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior será reembolsado en un plazo total de veinte (20) años a contar de la fecha de la primera entrega de fondos, mediante un servicio anual de amortización e intereses al cuatro por ciento (4 o|o) anual sobre los saldos adeudados, a cuyo efecto el Ministerio de Hacienda establecerá oportunamente la tabla respectiva.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación registrará las erogaciones que se autorizan por el presente decreto, en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General de la Nación y cargará en cuenta el importe equivalente a la Dirección General de Servicios Sociales para el personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — José C. Barro. — Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales

APRUEBASE EL PLAN TECNICO DE TRABAJOS PUBLICOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA EL AÑO 1952

DECRETO Nº 10.346. — Bs. As., 23 de mayo de 1952.

VISTO el Decreto Nº 6.271/52, que fija por Ministerio los montos máximos de los créditos destinados a la atención de todos los Trabajos Públicos de la Administración Central y entidades descentralizadas durante el año 1952, y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 6.271/52, el Ministerio de Obras Públicas ha presentado su Plan de Trabajos Públicos para el corriente año de acuerdo a las normas señaladas por el citado decreto, y atento a la aprobación prestada por el Ministerio de Asuntos Técnicos y lo preceptuado por el artículo 14º de la Ley 12.961,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Técnico de Trabajos Públicos año 1952 del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El Ministerio de Obras Públicas utilizará los créditos que se le autorizan por el presente decreto estrictamente de acuerdo a las normas expresamente establecidas en el Decreto Nº 6.271/52 aprobatorio del Plan Financiero Integral de Trabajos Públicos año 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Hacienda y Asuntos Técnicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini. — Raúl A. Mende. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS

13 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1952

LEY Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado a): Obras Sanitarias		
Título I: Provisión de agua potable		
Subtítulo 1: Por conexiones domiciliarias	m$n.	153.060.000
Subtítulo 2: Por surtidores públicos	„	1.500.000
Subtítulo 3: Acueductos	„	300.000
Título II: Desagües Urbanos		
Subtítulo 1: Cloacales	„	18.000.000
Subtítulo 2: Pluviales	„	5.000.000
Título III: Obras Complementarias		
Subtítulo 2: Fábricas y Talleres	„	2.000.000
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Subtítulo 3: Casas Administración, Garages, Viviendas, Servicios Asistenciales	m$n.	4.500.000
Título V: Equipos, maquinarias, instrumental, planteles, herramientas	„	2.000.000
Título V: Equipos, maquinarias, instrumental, planteles, herramientas		
Subtítulo 1: Equipos de trabajo .	„	6.500.000
Título VII: Expropiación de servicios de provisión de agua y desagües cloacales	„	200.000
Título IX: Construcción, habilitación, conservación y mantenimiento de servicios sanitarios en las obras y establecimientos de la Fundación Eva Perón en todo el país	„	3.000.000
LEY Nº 12.815		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado a): Obras Sanitarias		
Título I: Provisión de agua potable		
Subtítulo I: por conexiones domiciliarias	m$n.	11.365.000
Título II: Desagües urbanos		
Subtítulo I: Cloacales	„	5.095.000
Subtítulo 2: Pluviales	„	1.500.000
Título III: Obras complementarias		
Subtítulo 1: Servicios eléctricos ..	„	30.000
LEY Nº 12.815		
Título VI: Estudios hidrogeológicos y de obras de saneamiento urbano		
Subtítulo I): Sondeos y perforaciones	„	500.000
Título VI: Estudios hidrogeológicos y de obras de saneamiento urbano		
Subtítulo 2): Estudios	„	500.000
Título VIII: Adelantos para la construcción a plazos de obras sanitarias domiciliarias	„	10.000

13 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1952

LEY Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado b): Navegación y Puertos		
Título I: Navegación		
Subtítulo 1: Dragado nuevas rutas navegables y zonas portuarias	m$n.	600.000
Subtítulo 2: Dragado mayor profundización rutas navegables ..	„	12.250.000
Subtítulo 4: Planteles, adquisición y construcciones	„	12.430.000
Título II: Puertos		
Subtítulo 1: Obras - Construciones	„	30.250.000
Subtítulo 3: Equipos, adquisiciones y construcciones	„	2.750.000
Subtítulo 5: Sondeos y perforaciones	„	150.000
Apartado c): Arquitectura		
Título VII: Construcciones Municipales		
Subtítulo 3: Parques, urbanismo, forestación	m$n.	7.200.000
Apartado e): Transportes		
Título II: Flota Fluvial del Estado		
Subtítulo 4: Obras, construcciones	m$n.	7.370.000
Título II: Flota Fluvial del Estado		
Subtítulo 6: Dragado	„	8.000.000
LEY Nº 12.815		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado b): Navegación y Puertos		
Título I: Navegación		
Subtítulo 1: Dragado nuevas rutas navegables y zonas portuarias ..	m$n.	900.000
Subtítulo 3: Dragado de conservación de rutas navegables y zonas portuarias	„	37.100.000
Subtítulo 4: Planteles, adquisiciones y construcciones	„	2.140.000
Subtítulo 5: Planteles, renovación y reparación	„	27.350.000
Subtítulo 6: Balizamiento	„	5.000.000
Título II: Puertos		
Subtítulo 1: Obras, construcciones	„	19.290.000
Subtítulo 2: Obras - Conservación	„	29.400.000
Apartado e): Transportes		
Título II: Flota Fluvial del Estado		
Subtítulo 2: Construcción de embarcaciones	„	2.650.000
Título IV: Balsas Automóviles		
Subtítulo 1: Construcción balsas	„	8.300.000
Subtítulo 2: Atracadero balsas ..	„	300.000

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

LEY Nº 12.966		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título II: Construcción Edificios Educacionales		
Subtítulo 3: Escuelas Normales, Industriales, Comerciales, Artes y Oficios y Colegios Nacionales ..	m$n.	3.417.000
Subtítulo 4: Escuelas de Ganadería, Agricultura, Granja y Pesca ..	„	2.500.000
Título III: Construcción Edificios Públicos		
Subtítulo 1: Ministerios	m$n.	6.500.000
Subtítulo 3: Reparticiones	„	5.500.000
Subtítulo 8): Varios	„	30.000
Título IV: Construcciones para Seguridad		
Subtitulo 1: Policía	m$n.	930.000
Título VI: Construcciones para Turismo		
Subtítulo 2: Hoteles	m$n.	500.000
Título XII: Edificio de Asistencia Social		
Subtítulo 3: Hogares Escuelas ..	m$n.	3.000
Rubro III: Salud Pública		
Apartado a): Construcción de Edificio		
Título I: Sistema Asistencial		
Subtítulo 5: Hospitales Obreros ..	m$n.	520.000
LEY Nº 12.815		
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Apartado c): Arquitectura		
Título II: Construcción Edificios Educacionales		
Subtítulo 1: Escuelas Primarias .	m$n.	332.000
Subtítulo 3: Escuelas Normales, Industriales, Comerciales, Artes y Oficios y Colegios Nacionales	„	4.960.000
Subtítulo 4: Escuelas de Ganadería, Agricultura y Pesca	„	1.958.000
Título III. Construcción Edificios Públicos		
Subtítulo 1: Ministerios	m$n.	1.010.000
Subtítulo 3: Reparticiones	„	5.819.000
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes		
Subtítulo 4: Culto	m$n.	4.670.000
Subtítulo 5: Oficinas Químicas - Edificios Industriales	„	1.500.000
Subtítulo 6: Aduanas	„	390.000
Subtítulo 8: Varios	„	4.457.000
Título V: Construcción de Monumentos		
Subtítulo 1: Restauración de Monumentos Históricos	m$n.	3.390.000
Título VI: Construcciones para Turismo		
Subtítulo 1: Colonia de Vacaciones	m$n.	400.000
Subtítulo 2: Hoteles	„	6.835.000
Título VI: Construcciones para Turismo		
Subtítulo 3: Hosterías	m$n.	264.000
Apartado i): Telecomunicaciones		
Título II: Construcciones		
Subtítulo 1: Sucursales	„	26.000
Rubro III: Salud Pública		
Apartado a): Construcción Edificios		
Título I: Sistema Asistencial		
Subtítulo 1: Hospitales Generales	m$n.	239.000
Subtítulo 5: Hospitales para Obreros	„	1.200.000
Título II: Instituto de Investigación y Tratamiento		
Subtítulo 6: Instituto Médico Social de Rehabilitación de Inválidos .	m$n.	100.000
Apartado c): Conservación, reparación y ampliación edificio		
Título II: Instituto de Investigación y Tratamiento		
Subtítulo 4: Instituto de Farmacología y Contralor Farmacéutico .	m$n.	450.000

(Continúa en la pág. siguiente)

A UNA ENTIDAD DEPORTIVA HACESE EFECTIVO UN PRESTAMO

DECRETO Nº 9.956. — Buenos Aires, 20|5|52.
Orden de Pago Especial Nº 166 de 1952

VISTO el Decreto número 6.708 de fecha 4 de abril de 1952 por el que se acuerda al Club de Ajedrez Jaque - Mate un préstamo de hasta la suma de m$n. 400.000.—; El artículo 2º del citado decreto que autoriza al Ministerio de Hacienda de la Nación para disponer la entrega del importe del préstamo acordado a la citada Institución;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, abonará al Club de Ajedrez Jaque - Mate, en la medida y forma que lo disponga el Ministerio de Hacienda, hasta la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 400.000.—) importe del préstamo que le fuera acordado en virtud del Decreto número 6.708 de fecha 4 de abril de 1952.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente al Club de Ajedrez Jaque - Mate.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Se Considerará como "Suplemento Particular" las Bonificaciones por Costo de Vida para el Personal Militar Establecidas por Decreto Nº 6.019 Correspondiente al Año 1952

DEC. Nº 10.476 - Bs. As., 28|5|52

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional y CONSIDERANDO: Que las prescripciones contenidas en el artículo 99, inciso 1º, apartado b), de la Ley 13.996 surge el propósito de amparo permanente al personal militar inutilizado por actos del servicio con una pérdida de su capacidad para el trabajo en la vida civil del 100 %, dentro del concepto de solidaridad y asistencia social que es norma rectora en la acción que cumple el Poder Ejecutivo; Que tal propósito está corroborado por el hecho de que estableciendo el artículo 104 de la Ley 13.996 que el haber de retiro sufrirá anualmente las variaciones que para el sueldo y suplementos generales del grado con que fué calculado, determine la Ley de Presupuesto, resulta evidente que al liquidársele los suplementos particulares, conforme lo establece el artículo 99, inciso 1º, apartado b) de la Ley citada, se ha pretendido colocar a este personal en condiciones absolutamente similares a las que se encuentra el que revista en servicio efectivo; Que los fines perseguidos por la Ley quedarían desvirtuados si al personal de que se trata no alcanzaran las bonificaciones por costo de vida establecidas en el Decreto número 6 019|52 "S"; Que es facultad del Poder Ejecutivo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley 13.996 otorgar al personal militar otros suplementos particulares, además de los establecidos en los artículos 126 y 127 de la Ley citada;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las bonificaciones por costo de vida establecidas en el Decreto número 6.019|952 "S" para el personal militar en servicio efectivo, serán consideradas como "suplemento particular" en cuanto al personal comprendido en el artículo 99, inciso 1º, apartado b) de la Ley 13.996.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Franklin Lucero. — Juan I. San Martín. — Aníbal O. Olivieri. — Ramón A. Cereijo.

TARIFA APROBADA POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY 12.713

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2|2 CAPITAL

CONFECCION FINA PARA HOMBRE

Artículo 1º — A los efectos de la presente tarifa se entenderá como confección fina a toda prenda que vaya cortada en paquetes de dos por lo menos, en un solo corte.

Art. 2º — Las cifras que se indican como precio deberán considerarse como mínimas; ellas deberán ser aumentadas en dos casos: a) cuando existan adicionales, y b) cuando se trate de modelos. En caso de que existan adicionales se abonará como suplemento el precio que figura en la planilla de adicionales, que son igualmente obligatorios como la planilla misma. En caso de tratarse de prendas calificadas de modelos se bonificará en un 20 % el precio correspondiente a las prendas de las respectivas categorías.

Art. 3º — A los efectos de la caracterización de las prendas, se clasifican éstas en tres categorías, a saber:

Primera categoría: Saco común de casimir, dobladillos a mano por delante con dos susones, mangas abiertas arriba y abajo, tres bolsillos exteriores y dos interiores, con pespunte a máquina o sin pespunte, cuello a mano, forro a mano y con dos o tres ojales.

Segunda categoría: Confeccionado con dos susones, cosido y dado vuelta por delante, mangas abiertas arriba y abajo, cuello puesto a mano y tapa cosida y dada vuelta, tres bolsillos exteriores, y dos interiores con pespunte a máquina o sin pespunte, forros cosidos a mano y con dos o tres ojales.

Tercera categoría. — Confeccionados con dos susones, cosido y dado vuelta por delante, mangas abiertas solamente abajo, forros todos puestos a máquina, cuello colocado a máquina, tapa cosida y dada vuelta, con pespunte a máquina con dos o tres ojales, tres bolsillos exteriores, y dos interiores, con pespunte a máquina o sin pespunte.

Art. 4º — Los precios a regir por prenda y categoría son los que a continuación se indican:

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
1. — Saco casimir, derecho	62.52	47.16	30.50
2. — Saco casimir, cruzado	69.58	52.37	33.84
3. — Saco franela, derecho, sin forro	——	——	23.70
4. — Saco franela, cruzado, sin forro	——	——	27.06
5. — Saco alpaca o grano de oro, derecho, sin forro	——	——	23.70
6. — Saco alpaca o grano de oro, cruzado, sin forro	——	——	27.06
7. — Saco alpaca o grano de oro, para mozo, forrado	——	——	23.70
8. — Saco brin, derecho, sin forro	——	——	16.98
9. — Saco brin, cruzado sin forro	——	——	19.03
10. — Saco chófer, casimir forrado, derecho	69.58	52.37	33.84
11. — Saco, ídem, ídem, cruzado	76.33	57.31	37.27
12. — Idem, ídem, de brin sin forro, derecho	——	——	20.32
13. — Idem, ídem, ídem, cruzado	——	——	23.70
14. — Saco ordenanza equiparado a saco común	62.52	47.16	30.50

CHALECO COMUN DE CASIMIR

Comprende las mismas características del saco

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
15. — Chaleco de casimir, derecho	12.79	10.44	8.33
16. — Chaleco de casimir, cruzado	16.15	13.30	10.44
17. — Chaleco derecho, para smoking o frac	16.15	——	——
18. — Chaleco cruzado, para smoking o frac	19.81	——	——

PANTALON COMUN DE CASIMIR SIMPLE O AMERICANO

Primera categoría: Forrado a mano, con pliegues, pestañas, vivos, hebillas a los costados, con pasadores para cinturón y bajos terminados.

Segunda categoría: Las mismas características que la anterior, pero sin pliegues ni vivos.

Tercera categoría: Sin pliegues, sin pestañas, sin vivos, forrado a máquina, bajos terminados y pasadores para cintura.

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
19. — Pantalón de casimir, franela o corderoy	14.89	12.52	10.44
20. — Pantalón de casimir, para smoking o frac	24.24	——	——
21. — Pantalón de brin	——	——	8.33
22. — Breech de casimir, sin ojalillos u ojales a mano, con refuerzo	20.83	18.73	17.21
23. — Breech de casimir, sin ojalillos u ojales, con refuerzo	18.73	16.66	15.11
24. — Breech de brin o corderoy, con ojalillos u ojales con refuerzo	——	——	13.82
25. — Breech de brin o corderoy, sin ojalillos u ojales, con refuerzos	——	——	11.76

SOBRETODO COMUN DE CASIMIR O RAGLAN

Comprende las mismas características del saco común de casimir

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
26. — Sobretodo derecho, forrado	69.58	53.94	40.66
27. — Sobretodo cruzado, forrado	76.33	60.73	47.16
28. — Sobretodo derecho, medio forro	76.33	60.73	47.16
29. — Sobretodo cruzado, medio forro	83.36	67.58	53.94
30. — Sobretodo raglán derecho, todo forrado	83.36	67.58	53.94
31. — Sobretodo raglán derecho, medio forro	90.41	74.28	60.73
32. — Sobretodo raglán cruzado, todo forrado	90.41	74.28	60.73
33. — Sobretodo raglán cruzado, medio forro	97.15	81.—	67.54
34. — Jaquet	104.18	——	——
35. — Smoking	90.40	——	——
36. — Frac	173.75	——	——
37. — Guardapolvo sencillo son presillas en las mangas y otras	5.23	——	——
38. — Guardapolvo con religiosa y tablones, cinturón y presillas	10.44	——	——
39. — Guardapolvo para chófer	12.79	——	——

A D I C I O N A L E S

	$
a) Bolsillo plastrón por fuera, con cartera y con bolsillo interno, para saco y sobretodo	2.88
b) Bolsillo extra internos, para saco y sobretodo	1.87
c) Bolsillo extra internos, para chalecos	1.37
d) Botamanga y cuello astrakán colocarlos	5.71
e) Costuras cargadas para saco o sobretodo a máquina	2.88
f) Costuras cargadas para saco o sobretodo a mano	5.71
g) Cinturón completo para saco o sobretodo	2.88
h) Medio cinturón cruzado, con ojales para saco y sobretodo	2.88
i) Forrar hebilla de género, c|u.	2.88
j) Mangas abiertas con ojales, hechos a mano, c|u.	1.01
k) Mangas abiertas, con botamangas	5.71
l) Vistas envivadas para sacos o sobretodos, forrados	2.88
m) Sacos medio forro	2.88
n) Bolsillos exteriores con fuelle y carteras con ojales, para sacos y sobretodos	5.71
o) Colocar trencilla saco derecho solapa recta	17.48
p) Colocar trencilla saco cruzado	18.71
q) Colocar trencilla a saco jaquet	28.03
r) Colocar trencillas a sacos chalecos sin solapa	5.71
s) Colocar trencilla a sacos chalecos con solapas	8.59
t) Colocar trencillas a sacos chaquetilla sobrecostura	5.71
u) Colocar dos prencillas a pantalón, a mano	8.59

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día tres de abril de 1952, de la Segunda Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio Ley 12.713. — Pedro Ravanelli, Presidente. — José H. Abalos, Secretario. — José Mauro, Zunilda F. de Rodríguez, Francisca Rosa Gianotti, Ramón Alcalde, Elías Blok.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios de la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 25 de abril de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero.

APRUEBASE EL PLAN TECNICO DE TABAJOS...

(Viene de la pág. anterior)

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

LEY Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título II: Construcción de edificios educacionales
Subtítulo 1: Escuelas Primarias .. m$n. 248.900.000
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 3: Reparticiones .... m$n. 1.600.000
LEY Nº. 12.966 (Ley Nº 13.019, Art. 1º, Título I, Apart. 1)
Rubro III: Salud Pública
Apartado a): Construcción de edificios
Título II: Instituto de Investigación y Tratamiento
Subtítulo 11: Instituto de Higiene y Medicina Escolar .... m$n. 500.000
LEY Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título II: Construcción de edificios educacionales
Subtítulo 1: Escuelas Primarias . m$n. 1.000.000

DIRECCION DE VIVIENDAS

LEY Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de Viviendas
Subtítulo 1: Ciudades .... m$n. 86.000.000
Subtítulo 2: Barrios .... „ 17.000.000

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos

LEY Nº 13.922
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título IX: Elevadores de Granos
Subtítulo 1: Elevadores Terminales m$n. 11.229.000
Subtítulo 2: Elevadores de Campaña „ 23.320.000

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

LEY Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal .... m$n. 1.600.000
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 3: Reparticiones .... m$n. 1.050.000
Apartado d): Vialidad
Título I: Obras Viales
Subtítulo 1: Caminos generales ... „ 100.150.000
Subtítulo 3: Obras complementarias „ 1.762.000
Subtítulo 4: Grandes puentes .... „ 2.800.000
Subtítulo 5: Mejoramiento de caminos .... „ 3.908.000
Título II: Equipos .... „ 10.000.000
Título III: Obras viales a cargo de las provincias .... „ 8.000.000
Título V: Expropiaciones, compras e indemnizaciones .... „ 10.000.000
LEY Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado d): Vialidad
Título I: Obras Viales
Subtítulo 1: Caminos generales .. m$n. 2.609.000
Subtítulo 2: Caminos Especiales . „ 47.000
Subtítulo 3: Obras complementarias „ 427.000
Subtítulo 4: Grandes puentes .... „ 444.000
Subtítulo 5: Mejoramiento de caminos .... „ 203.000
LEY Nº 11.658 (Decreto Nº 18.410|43. Ley 5.315. Decretos Nros. 143.366|43 y 32.518|48)
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de Viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para Personal .... m$n. 895.000
Título III: Construcción de edificios Públicos
Subtítulo 3: Reparticiones .... m$n. 14.513.000
Apartado d): Vialidad
Título I: Obras viales
Subtítulo 1: Caminos generales ... „ 193.759.000
Subtítulo 2: Caminos Especiales .. „ 19.546.000
Subtítulo 3: Obras Complementarias „ 2.067.000
Apartado d): Vialidad
Subtítulo 4: Grandes puentes .... „ 17.062.000
Subtítulo 5: Mejoramiento de caminos .... „ 86.305.000
Subtítulo 6: Obras de emergencia „ 3.000.000
Título III: Obras Viales a cargo de las Provincias. (Copart. Federal) .... „ 59.200.000
Título V: Expropiaciones, compras e indemnizaciones .... „ 6.000.000

COMISION DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

LEY Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título VI: Construcciones para turismo
Subtítulo 4: Varios .... m$n. 5.000.000
Apartado g): Aeropuertos
Título I: Pistas y Playas
Subtítulo 1: Obras .... „ 500.000
Título II: Hangares
Subtítulo 1: Obras .... „ 1.000.000
Título IV: Balizamiento
Subtítulo 1: Obras .... „ 16.500.000

DIRECCION GENERAL DE PLANTELES, EQUIPOS Y AUTOMOTORES

LEY Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado e): Transportes
Título VI: Transportes automotores
Subtítulo 5: Otros gastos para funcionamiento .... m$n. 5.000.000

REAJUSTANSE LAS TAREAS DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

5.256—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, Escuela Normal de Maestras Nº 5 "Gral. Dn. Martín Miguel de Güemes" de la Capital Federal: Carmen Amigo (Libreta C. 2.585.514), titular de 2 horas (1-1) de Cultura Musical en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, con 2 horas de Cultura Musical que deja Susana E. Gianneo en 1er. año 10ª división—tarde—; Aída Sigal de Gabay (L. C. 0.250.500), titular de 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, con 3 horas de Francés en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952; María Susana Silva de la Riestra de Pillado (L. C. 2.606.813), titular —entre otras— de 2 horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª división, vacantes por aplicación de nuevo plan; Lorenzo Luciano Briano (Matrícula 62.292) —titular entre otras— de 4 horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952; Mireya Hebe Indalecia Meroni (L. C. 1.303.135), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívisa en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Lida Elba Isabel Lataza de Wenzel (L. C. 260.516), titular —entre otras— de 3 horas de Historia General de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Geografía en 1º año 4ª división, vacantes por creación para 1952; Lucrecia Carmen de Segré (L. C. 0.213.806), titular —entre otras— de 3 horas de Historia General de la Educación en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Raquel de Mattos (L. C. 190.862), titular —entre otras— de 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Matemáticas en 1º año 4ª división, vacantes por creación para 1952; Ana Delia Guridi de Gambedotti (L. Cívica 50.721), titular —entre otras— de 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Matemáticas en 1º año 5ª división, vacantes por creación para 1952; María Elina Anunciación Corrieri (L. C. 184.121), titular de dos horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), con 4 horas de Historia, vacantes en 3º año 5ª división por creación para 1952, debiendo cesar además en dicho establecimiento en 2 horas de Historia de que es titular en 4º año 2ª división; Angela Barrau de Ochoa (L. Cívica 3.349.595), titular de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Castellano que deja Blanca N. Flesca de Garvers en 4º año 1ª división; Delia Raquel Cacuri (L. C. 373.504), titular —entre otras— de 3 horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio al Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, con 4 horas de Francés en 5º año 1ª división, vacantes por cesantía de María F. Cazón; Roberto Burton Meis (M. 4.477.091), titular de 6 horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, con 3 horas de Geografía y con 3 horas de Castellano, en 4º año 1ª división —turno noche—, vacantes por creación para 1952; María Margarita Martínez Vidart (L. Cívica 112.810), titular —entre otras— de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952; María Elena Da Fonseca (L. C. 476.960), titular —entre otras— de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Política Educacional y Organización Política, en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 horas de Psicología Pedagógica que deja Elcira A. Rossi en 5º año 2ª división; Julia María Trinidad Ferrari (L. C. 2.603.641), titular —entre otras— de 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, con 2 horas de Psicología Pedagógica que deja María A. S. de Rosas en 5º año 2ª división; Norma Yolanda Yokohama de Montelatici (Libreta Cívica 231.025), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones y de 3 hoars de Castellano en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 9 horas (3-3-3) de Latín vacantes en 1º año 3ª división por transformación y en 1º año 4ª y 5ª divisiones por creación para 1952; Ilda Sfer Romano de Carranza (L. C. 1.709.085), titular de 6 horas (3-3) de Filosofía en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (4-2) de Castellano vacantes en 1º año 5ª división por creación para 1952 y en 4º año 2ª división que deja Blanca N. F. de Garbers; Blanca N. Flesca de Garbers (L. C. 2.801.911), titular de 4 horas de Castellano (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual asignatura vacantes en 1º año 4ª división por creación para 1952; María Bilbao (L. C. 1.522.099), titular de 4 horas (2-2) de Religión en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de igual asignatura vacantes en 1º año 4ª y 5ª divisiones por creación para 1952; Elcira A. Rossi (L. C. 260.343), titular de 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Nac. de Comercio Nº 17 de la Capital, con 4 horas (2-2) de Historia en 3º año 1ª y 2ª divis. y con 6 horas (3-3) de Geografía en 3º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar además en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital con 5 horas de Didáctica General y Especial de que es titular en 5º año 3ª división y en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital en 3 horas de Didáctica Especial de que es titular en 6º año 1ª división; María L. Florido (L. C. 2.551.458), titular de 12 horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan y a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), con 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual vacantes en 1º año 5ª división y en 2º año 1ª y 2ª divisiones; y Emilio Estanislao Tejero (M. 420.836), titular de 4 horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, con 4 horas (2-2) de Vida Humana vacantes por creación para 1952 en 3º año 1ª y 2ª divisiones.

5.257—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Maestras número 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: Lía Esther Rossi de Torres (L. C. 1.080.639), titular de 10 horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 con 12 horas (4-4-4) de Castellano en 3º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones y con 2 hs. de Historia en 3º año 4ª div., vacantes por creación para 1952, debiendo cesar además en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 en 4 hs. de Castellano de que es titular en 3º año 3ª div.; María L. Josefa de la Huerta (L. C. 328.322), titular de 2 hs. de Instrución Cívica en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Esc. Norm. de San Fernando (Bs. As.) con 4 hs. de Historia vacantes en 3º año 5ª div., por creación para 1952; Julio Apud (Matrícula 294.671), titular de 4 hs. de Anatomía en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Anatomía que deja el señor Emilio G. Tonnelier en 4º año 1ª div. y 2 horas de Vida Humana en 3º año 4ª div. vacantes por creación 1952; Sara Esther C. de Solari (L. C. 107.728), titular de 4 horas de Anatomía en 5º año 2ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 3 hs. de Anatomía en 4º año 2ª división que deja Emilio G. Tonnelier y a 2 horas de Vida Humana en 3º año 5ª división vacantes por creación 1952; Zulema F. Trucco (L. C. 49.252), titular de 6 horas (3-3) de Historia Gral. de la Educación en 5º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 hs. (3-3) de Geografía vacantes en 3º año 4ª y 5ª div. vacantes por creación 1952; Josefa Vieyra de Biaggi (L. C. 323.300), titular —entre otras— de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª div. cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 6 hs. (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª división vacantes por aplicación del nuevo plan; Mercedes Clara Nicora (L. Cívica 39.526), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 con 6 horas (3-3) de Geografía vacantes en 3º año 1ª y 2ª divisiones por creación para 1952; Horacio Máximo Turdera (M. 74.771), titular —entre otras— de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª división y de 2 horas de Historia Argentina en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia, vacantes en 3º año 4ª división, por creación para 1952; Juan Bautista P. Estrada (M. 185.194), titular —entre otras— de 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 3º año 5ª división, vacantes por creación para 1952; María Isabel Sciurano Castañeda de Fernández Alzogaray titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Trabajo Manual en 3º año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Mercedes Ongay de Torre (L. C. 3.397.795), titular —entre otras— de 4 horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Raúl Pugliese (M. 212.709), titular de 6 horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división que deja Juan B. Pico Estrada y con 3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Luis Francisco D'Alvia (M. 123.703), titular de 3 horas de Filosofía en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Leonilde Rosa Viana de Danese (L. C. 2.616.170), titular —entre otras— de una hora de Cultura Musical en 6º año 1ª división, cesará en ella, pasando a revistar, en cambio, con una hora de Cultura Musical en 5º año 1ª división que deja María V. Garré; María Lucrecia Madariaga de Gilardi (L. C. 352.446), titular —entre otras— de una hora de Cultura Musical en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con una hora de Cultura Musical en 5º año 2ª división que deja María V. Garré; Eva Rossi de Boggio (L. C. 836.440), titular —entre otras— de cuatro horas de Matemáticas (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio con cuatro horas de Matemáticas en 3º año 4ª divisiones, vacantes por creación para 1952; María Luisa Fernández Pinto (L. C. 0.831.256), titular de 3 horas de Francés en 1º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Francés en 1º año 4ª división que deja Elsa Adela Núñez; Alsa Adela Núñez (L. Cívica 1.477.879), titular de 3 horas de Francés en 1º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Francés en 3º año 4ª división, vacantes por creación para 1952; Angélica Elsa Balza de Podestá (L. Cívica 288.356), titular —entre otras— de 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Filosofía en 5º año 1ª división, que deja Aníbal Villaverde; Estela Virginia Grosso de Arana de Ellis (L. C. 1.328.714), titular de 6 horas (3-3) de Castellano en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital, con 6 horas (3-3) de Geografía en 1º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952; Marta Emilce Maillie de Gondell (L. C. 0.277.777), titular de 3 horas de Filosofía en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Psicología en 4º año 2ª división del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital, que deja Eduardo G. Rodríguez; Eduardo Guillermo Rodríguez (M. 561.652), titular de 3 horas de Filosofía en 4º año 2ª división del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a esta Escuela Normal con 6 horas (4-2) de Castellano en 3º año 5ª división vacantes por creación para 1952 y en 4º año 1ª división que deja María A. S. de Foyatier; María Alicia Domínguez de Foyatier (Libreta Cívica 4.368.123), titular de 4 horas de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Castellano en 3º año 4ª división, vacantes por creación para 1952; Amadeo Manuel Della Penna (Matrícula 450.756), titular de 3 horas de Didáctica Especial en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Literatura en 5º año 2ª división del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" que deja Eduardo G. Rodríguez; María Isabel Tinnes de Inchausti (L. C. 0.029.028), titular de 2 horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 con 3 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, vacantes por creación para 1952; Margarita de la Cerda (L. C. 1.280.394), titular de 2 horas de Dibujo en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Dibujo en 1º año 1ª división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, que deja Pilar Marín; Pilar Marín (Libreta Cívica 0.196.875), titular de 2 horas de Dibujo en 1º año 1ª división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Dibujo en 2º año 2ª división que deja en este establecimiento Margarita de la Cerda; Lidia Victoria Mastrangelo de Civile (L. C. 33.712), titular de 4 horas de Geología y Mineralogía en 3º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3º año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital, vacantes por creación para 1952; Rosa Abrashkin de Grinstein (Libreta Cívica 0.516.983) titular de 3 horas de Inglés en 1º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Inglés en 3º año 7ª división del Colegio Nacional Nº 6 vacantes por creación para 1952; Marina González de Seoane (L. C. 0.330.259), titular de 6

horas (2-2-2) de Educación Física en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en esta Escuela Normal Nº 6 con 6 horas de Educación Física (2-2-1-1) en 3º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952 y en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Ketty Oblitas (L. C. 12.650), titular de 4 horas de Moral (2-2) en 1º año 2ª división y 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 con 3 horas de Francés en 3º año 3ª división y con 2 horas de Estenografía en 3º año 3ª división, vacantes por creación para 1952, debiendo cesar, además, en 1 hora que tiene en disponibilidad en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires) por Decreto Nº 27.453 del 31 de Octubre de 1949; María Verónica Garre (L. C. 1.004.461), titular de 2 horas de Cultura Musical (1-1) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) con 2 horas (1-1) de Cultura Musical en 4º año 1ª y 4ª divisiones, vacantes; Susana Clara Isolina Piñero Pico de Arce (L. C. 403.693), titular en el Colegio Nacional Nº 6 de 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año 8ª y 9ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en esta Escuela Normal con 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952; Rodolfo Juana (M. 322.344), titular —entre otras— de 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Geografía en 1º año 3ª división, que deja Alicia P. L. de Esceverri; María Angélica Pero Ocampo de Achaval (L. C. 4.592.180), titular —entre otras— de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Matemáticas en 5º año 2ª división que deja María I. T. de Inchausti; Alicia Pura Luzuriaga de Esceverri (Libreta Cívica 3.795.032), titular —entre otras— de 3 horas de Geografía en 1º año 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital con 3 horas de Geografía en 1º año 4ª div., vacantes por creación para 1952; Emilio Gervasio Tonnelier (M. 257.901), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, al Colegio Nacional Nº 2 con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología vacantes en 4º año 1ª y 2ª división por fallecimiento del titular y al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal con 2 horas de Anatomía y Fisiología vacantes por creación 1952 en 4º año y María Alma Caride de Mavero (L. C. 189.988), titular de 2 horas de Manualidades en el Departamento de Aplicación cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal con 2 horas de Trabajo Manual, vacantes en 1º año 5ª división por creación para 1952.

5.258—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, Escuela Normal de Maestras Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: Carlos María Maya (M. 1.972.333), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1a. división y de 2 horas de Historia Argentina en 4º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia vacantes por fallecimiento del titular en 2º año 2a. división; Ramiro Ricardo De Lafuente (M. 1.732.971), titular —entre otras— de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2a. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia Argentina en 4º año 2a. división, que deja Carlos M. Maya; Margarita Sofía Jacobs de Frogone (L. C. 4.305.560), titular de 6 horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) con 4 horas (2-2) de Trabajo Manual vacantes en 3er. año 4a. y 5a. divisiones y con 3 horas de Historia Gral. de la Educación en 4º año 3a. div. por creación para 1952; Elisa Belenisky de Barrera (L. C. 21.211), titular de 4 horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1a. y 2a. div. cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Esc. Normal de Profesores Nº 1 de la Cap. Federal con un cargo de Maestra de Estética (Labor y Economía Doméstica) vacante por traslado de Nélida O. de Gutiérrez, debiendo cesar además en la Esc. Normal de Maestras Nº 7 de la Cap. Federal en 2 horas de Economía Doméstica y Labores, de que es titular en 6º año 3a. div.; Mauricio Machlin (M. 304.089), titular de 4 hs. de Anatomía en 5º año 1a. div. y de 4 hs. (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1a. y 2a. div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-2) de Vida Animal que deja Rosa R. de Melger en 2º año 1a. y 2a. div. y con 4 hs. de Psicología Pedagógica (2-2) que dejan Agustín M. A. Zapiola y José S. López en 5º año 1a. y 2a. div., respectivamente; María A. Cresta Negri (L. C. 83.106), titular —entre otras— de 3 hs. de Anatomía en 4º año 1a. div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Matemáticas vacantes en 1er. año 3a. división, por creación para 1952; Leonardo Mazzuchelli (Matr. 0.000.513), titular de 4 horas de Anatomía en 5º año 2a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio al Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, con 2 horas de Vida Animal vacantes en 2º año 1a. división por traslado de Clara D. Menna y con 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1a. división, vacantes por creación para 1952; Rosa R. de Melgar (L. C. 1.282.497), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 1a. y 2a. div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Vida Vegetal, vacantes en 1er. año 3a. y 4a. div., por creación para 1952; Violeta Alvarez (L. C. 1.079.718), titular de 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza que deja Dora Aguilar de López en 5º año 1a. división; Josefa Vieyra de Biaggi (L. C. 323.300), titular de 10 horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1a. y 2a. divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan y en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital con 4 horas (2-2) de Geografía en 5º año 1a. y 2a. divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Laura Margarita Clara Reyes (L. C. 39.431), titular de 6 horas (3-3) de Castellano en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 1er. año 3a. división vacantes por creación para 1952 y con 2 horas de Latín que deja en 2º año 2a. división Eleno Viterman Centurión; Carlos Rafael Uriburu Peña (M. 248.822), titular de 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia en 3er. año 7a. división en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, vacantes por creación para 1952; Leonardo Enrique Benítez de Aldama (M. 54.045), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Filosofía en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Latín en 2º año 1a. división y 3er. año 1a. y 2a. divisiones, que deja Eleno Viterman Centurión; Sara Guzmán (L. C. 1.363.306), titular —entre otras— de 2 horas (1-1) de Cultura Musical en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1a. división, que deja Ofelia R. de García Vera; Ofelia Santana Raño de García Vera (L. C. 222.544), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 3a. división, vacantes por creación para 1952; Irma Catalina Bonelli (L. C. 418.607), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Educación Física en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-1-1) de Educación Física en 1er. año 3a. división vacantes por creación para 1952 y en 5º año 1a. y 2a. divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Luis Anselmo Rusch (M. 557.409), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Geografía vacantes en 1er. año 3a. y 4a. divisiones por creación para 1952; Sara Sujoy (L. C. 223.664), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 4a. división vacantes por creación para 1952 y en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital con 4 horas (2-2) de igual asignatura vacantes en 1er. año 3a. división y 4a. división, por creación para 1952; Elida Elena Gnavi (L. C. 105.084), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 4a. división por creación para 1952 y en 2º año 2a. división y 3a. división, que deja María C. S. de Molina; Martha Gallegos de Biedma (L. C. 437.788), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Dibujo en 1er. año 3a. división, vacantes por creación para 1952; Felisa Ruiz De Luque de González Piris (L. C. 289.505), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 2a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Dibujo, vacantes en 1er. año 4a. división por creación para 1952; Dora Aguilar de López (L. C. 443.637), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio a la Escuela Normal Nº 10 de la Capital con 4 horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 4a. y 5a. divisiones, vacantes por creación para 1952 y en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital, con 2 horas de igual asignatura vacantes en 3er. año 6a. división; José Santiago López (M. 4.213.548), titular de 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio a la Escuela Normal Nº 8 de la Capital con 2 horas de Filosofía, vacantes en 5º año 2a. división por cambio de tareas del titular; Agustín Miguel Angel Zapiola (M. 3.961.661), titular de 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1a. división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 horas de Anatomía que deja en 4º año 1a. división María A. Cresta Negri; María Cristina Salas de Molina (L. C. 1.297.008), titular de 4 (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 2a. y 3a. divisiones en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en el mismo establecimiento con 4 horas (2-2) de Cultura Musical, vacantes en 1er. año 4a. y 5a. divisiones por creación para 1952; Blanca Helena Cotta de Skilton (L. C. 417.033), titular de 6 horas (3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1a. y 2a. divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; y Viterman Eleno Centurión (M. 2.732.892), titular de 8 horas (2-2-2-2) de Latín en 2º año 1a. y 2a. divisiones y en 3er. año 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 horas (4-4) de Castellano en 3er. año 1a. y 2a. divisiones de la Escuela de Comercio Nº 24 de la Capital, vacantes por creación para 1952.

5.259—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, Escuela Normal Nº 8 "Presidente Julio A. Roca" de la Capital Federal, Martha Susana Jordán Diana (L. C. 443.015), titular de 3 horas de Castellano en 6º año 2ª división y de 3 horas de Inglés en 3º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, con 6 horas (3-3) de Inglés en 1º año 3ª división que deja Rosa A. de Grinstein y en 3º año 5ª división vacantes por creación para 1952; Nilda Raquel Passalacqua (Libreta Cívica 164.870), titular —entre otras— de 3 horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Inglés en 3º año 2ª división que deja Martha S. Jordán Diana; Sara Machado de Berdia (L. Cívica 89.412), titular de 4 horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Dibujo en 1º año 3ª y 4ª divisiones vacantes por creación para 1952; Elida R. de las Mercedes Sánchez Pierri de Noriega (L. C. 2.666), titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Educación Física en 1º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación para 1952; Silvio Antonio Garavano (Mat. 555.425), titular de 1 hora de Cultura Musical en 6º año 1ª división, cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Musical en 1º año 3ª división, vacantes por creación para 1952; Sara Matilde Crespo (L. C. 435.694)), titular —entre otras— de 2 horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, y de 2 horas de Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Matemáticas en 1º año 3ª división vacantes por creación para 1952; Ismael Bence Pieres (Mat. 185.354), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Química en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 4 horas (2-2) de Física en 4º año 1ª división que deja Sara M. Crespo y en 4º año 2ª división vacantes por aplicación del nuevo plan; Laura A. Boraschi (L. C. 18.607), titular —entre otras- de 4 horas (2-2) de Matemáticas en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Matemáticas en 1º año 4ª división vacantes por aplicación del nuevo plan; Otto Tuxen Bang (Matrícula 3.820.968), titular de 2 horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Matemáticas en 4º año 2ª división que deja Sara M. Crespo; Domingo Graziadio (M. 276.007), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3º año 1ª y 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Matemáticas en 5º año 1ª división que deja Laura A. Boraschi y en 5º año 2ª división que deja Otto Tuxen Bang; María Luisa Giardelli de Bracco (Libreta Cívica 1.660.625), titular —entre Otras— de 4 horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3º año 1ª y 2ª divisiones que deja Domingo Graziadio; Elisabeth Evelina Donadío (Libreta Cívica 17.893), titular de 4 horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1º año 3ª y 4ª divisiones vacantes por creación para 1952; Eugenio Francisco Elías (Mat. 98.114), titular de 6 horas (3-3) de Filosofía en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones que deja Ismael Bence Pieres; Dora Fukelman (L. C. 510.565), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital, con 2 horas de Historia en 4º año 1ª división —noche— vacantes por creación para 1952; Susana Fernández de la Puente (L. C. 390.199), titular —entre otras— de 2 horas de Instrucción Cívisa en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Historia Argentina en 5º año, 1ª división que deja María A. S. de Rosas; Elvira Palacios de Casas (L. C. 306.344), titular de dos horas de Historia Argentina en 5º año 2ª división y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, con 4 horas (2-2) de Castellano en 4º año 2ª división que deja Nilda C. Moya y en 4º año 3ª división vacantes por creación para 1952; Hada B. Jiménez O. de Ayroles (L. C. 234.068), titular —entre otras— de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división y de 3 horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 horas (3-3-2-2) de Geografía en 1º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación para 1952, y en 5º año 1ª y 2ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan; Bernarda Siceles (L. C. 234.058), titular —entre otras— de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Inglés en

1º año 3ª división vacantes por creación para 1952; Alberto Denio Cecchetti (Matrícula 265.656), titular de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división que deja Hada B. Jiménez O. de Ayrolas; Eduardo Julio Ferrer Moyano (Mat. 2.763.604), titular de 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela de Comercio Nº 15 de la Capital con 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952; Lea Raimunda Figallo (L. C. 138.492), titular —entre otras— de 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Religión en 1º año 3ª y 4ª divisiones vacantes por creación para 1952 y en 3º año 2ª división; Isabel A. Formoso (L. C. 3.349.239), titular de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan y al Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela de Comercio Nº 22 de la Capital con 2 horas de Dibujo en 3º año 1ª división, vacantes por creación para 1952; María Antonieta Santoro de Rosas (L. C. 3.371.153), titular de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, de 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división y de 2 horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital, con 8 horas (4-4) de Castellano en 3º año 2ª y 3ª divisiones y con 2 horas de Historia en 3º año 2ª división vacantes por creación para 1952; Susana Beatriz Izzo (L. C. Nº 113.510), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica Especial en 5º año 2ª división y con 2 horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan; y a la Escuela de Comercio Nº 18 de la Capital, con 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3º año 1ª división vacantes por creación para 1952; Alfonso Santiago (Mat. 3.460.348), titular de 6 horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela de Comercio Nº 16 de la Capital, con 6 horas (2-2-2) de Historia Americana y Argentina en 3º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación para 1952; María Rosa Mendel de De Gyldenfeldt (L. C. 274.776), titular de 4 horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano vacantes en 1º año 3ª división por creación para 1952; Felipe Schillaci (M. 4.479.741). titular de 1 hora de Cultura Musical en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Musical vacantes por creación para 1952 en 1º año 4ª división; debiendo cesar además en 1 hora de Cultura Musical de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital en 6º año 5ª división; y Elsa Livia Briamonte de D'Agostino (Libreta Cívica 276.669), titular de 6 horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital de 6 horas (2-2-2) de Moral en 3º año 1ª y 5ª divisiones, en 3º año 2ª y 3ª divisones y en 3º año 4ª y 6ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política Argentina vacantes en 5 año 1ª y 2ª divisiones por aplicación del nuevo plan y con 3 horas de Pedagogía que deja Ada B. J. O. de Ayroles en 4º año 1ª división, y a la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital con 3 horas de Historia Gral. de la Educación que deja en 4 año 1ª división María Elina A. Corrieri.

5.260—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952; Escuela Normal "Sarmiento" Nº 9 de la Capital Federal: María Angélica Allan (L. C. 3.085.126), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952 y con 4 horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª div. (2-2) que deja Zulema Lynch de Rojo; Ana Emilia De Pascale (L. C. 39.410), titular, entre otras, de 3 horas de Didáctica Especial en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas (3-2) de Geografía vacantes en 1er. año 5º división por creación para 1952 y en 5º año 2ª div., vacantes por aplicación del nuevo plan; debiendo cesar además en el Colegio Nac. Nº 4 de la Cap. Fed., en 2 hs. de Historia de que es titular en 4º año 4ª div.; María Zulema Lynch de Rojo (L. C. 55.504), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs. (2-2) de Dibujo en 1er. año 5ª división y en 2º año 5ª división vacantes por creación para 1952; Julia Pilar Guallart de Cocito (L. C. 21.490), titular de 9 horas (3-3-3) de Castellano en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año 5ª división vacantes por creación para 1952, y en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal con 2 horas de Castellano en 4º año 2ª división que deja María A. L. de Foyatier; Margarita Echeverría (L. C.. 273.307), titular de 9 horas (3-3-3) de Filosofía en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 2º año 4ª división que deja Clara B. V. de Rodríguez Ponte, con tres horas de Psicología General en 4º año 2ª división que deja Estela G. Iannaccone y con 2 horas de Filosofía en 5º año 2ª división que deja Nilda F. F. de Domine; Nilda F. Angela Folco de Domine (L. C. 2.643.088), titular de 2 horas de Filosofía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano vacantes en 3er. año 3ª división por creación para 1952, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal; Raquel Lezana de Ortiz Beruti (L. C. 190.929), titular, entre otras, de 3 horas de Didáctica en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Estela Gloria Iannaccone (Libreta Cívica 2.463.439), titular de 3 horas de Psicología General en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división que deja Aníbal Villaverde y con 1 hora de Cultura Musical en 4º año 3ª división vacantes por creación para 1952; Alicia Berta Pascual de Munizaga (Libreta Cívica 454.236), titular de 4 horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 4º año 2ª división y en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital, vacantes por creación para 1952; Antonieta Silveyra de Lenhardson (L. C. 390.068), titular de 1 hora de Canto en 2º año 1ª división, de la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 4ª división en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital y de 1 hora de Canto en 4º año 6ª división en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, cesará en ellas, pasando a revistar en cambo, con 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 5ª división y 2 año 5ª división, vacantes por creación para 1952; César Rafael Castillo (M. 76.336), titular de 4 horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año en los Colegios Nacionales Nº 2 y Nº 10, vacantes por creación para 1952; León Armando Pochat (M. 41.097), titular de 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Vida Animal en 2º año 5ª división, vacantes por creación para 1952; Nilya Esther Carmen Granero (L. C. 166.854), titular de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, de 3 horas de Didáctica Especial en 6º año 3ª división y de 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Latín en 1er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 horas de Latín en 2º año 5ª división, vacantes por creación y con 5 horas de Historia en 1er. año 3ª división que deja Ana María López; Ana María López (L. C. 416.958), titular, entre otras, de 5 horas de Historia en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Historia en 1er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952; Haydée Enriqueta Frizzi de Longoni (L. C. 187.929), titular de 6 horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, con 5 horas de Historia vacantes en 1er año 4ª división por creación para 1952; Ana María Lidia Pascues Robredo (Libreta Cívica 117.954), titular de 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 2º año 5ª división vacantes por creación para 1952; Ethel María Manganiello (L. C. 460.827), titular de 9 horas (3-3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica Especial en 5º año 2ª división vacantes por aplicación del nuevo plan, con 3 horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 horas de Didáctica en 4º año 1ª división que deja Raquel L. de Ortiz Beruti; Luis Arena (Matrícula 482.972), titular de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, y de seis horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 3ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan y con 6 horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª y 3ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar en 1 hora que tiene en disponibilidad (Decreto Nº 13.895 del 16|7|951); María Teresa Amarante (L. C. 10.032), titular, entre otras, de 2 horas de Educación Física en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de Educación Física en 4º año 2ª división y 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Elida Rosario de las Mercedes Sánchez Pierri de Noriega (L. C. 2.666), titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 6º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-1-1) de Educación Física en 1er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952, y, en 5º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Alicia Cid de Ameal (Libreta Cívica 234.123), titular de 4 horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 5ª división vacantes por creación para 1952 y con 2 horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 3ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan; Sofía Muttoni (L. C. 2.611.276), titular de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 5ª división vacantes por creación para 1952; Otilia Josefa Zúñiga de Páez (L. C. 263.933), titular, entre otras, de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Química en 5º año 2ª división vacantes por aplicación del nuevo plan; María Rosa Pichel (L. C. 39.424), titular, entre otras, de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Química en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Magdalena Elsa de Yebra (L. C. 319.485), titular de 4 horas de Anatomía en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, que dejan María Rosa Pichel y Sofía Muttoni, respectivamente; Alejandro Joaquín Da Rocha (M. 516.561), titular, entre otras, de cuatro horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, al Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, con 4 horas (2-2) de Anatomía, Fisiología y Sistema Nervioso, vacantes en el Bachillerato Especializado en Letras en 4º año 3ª y 6ª divisiones, por cesantía del titular; Ercilia Rosa Judith Ferloni (L. C. 3.346.626), titular de 4 horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Vida Vegetal vacantes en 1er. año 3ª división y en 1er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952; Catalina Labary (L. C. 500.857), titular de 3 horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Normal Nº 3 de la Capital, con 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, vacantes por creación 1952; Vilma Estela Hernández de Amorín (L. C. 421.183), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital, con 4 horas de Castellano en 3er. año 2ª división y con 2 horas (1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1952; Carmen Nelly Vidaurra de López (L. C. 1.402.808), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, al Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), con 6 horas (3-3) de Geografía vacantes en 1er. año 4ª división y en 2do. año 4ª división, vacantes por creación 1952; Dora Manuela Guzmán de Méndez Casariego (Céd. de Id. Nº 1.364.133 Policía de la Capital Federal), titular de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital, con 4 horas (2-2) de Trabajo Manual que deja en 3er. año 1ª división Martha M. Gallegos de Biedma, y en 2º año 2ª división que deja Felisa R. de L. de González Piris y con 1 hora de Economía Doméstica vacantes por aplicación del nuevo plan; Clara Bidone Villanueva de Rodríguez Ponte (Libreta Cív. 40.623), titular de 3 horas de Didáctica Especial en 6º año 1ª división, y de 4 horas de Castellano en 2º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, a la Esc. Normal de Mtras. Nº 10 de la Cap. Fed., con 10 horas (5-5) de Historia vacantes en 1er. año 4ª y 5ª divisiones por creación para 1952 y a la Esc. Nac. de Comercio Nº 2 de la Cap. Fed. con 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense, vacantes en 4º año 4ª div., debiendo cesar además en la Escuela Normal de Mtras. Nº 4 de la Cap. Fed., con 6 horas (3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 1ª y 2ª divisiones; y, Aníbal Marín (M. 544.975), titular de 3 horas de Anatomía en 4º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Anatomía, vacantes por aplicación del nuevo plan en 4º año 2ª división.

5.261—17|3|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal, María Felicia Acha de Burlando (Libreta Cívica 0.057.007), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división que deja Lidia R. A. de Spinetto; María Inés Mendoza de Rodríguez (L. C. 0.425.730), titular de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división y de 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones y con 3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; Lidia Raquel Aldazábal de Spinetto (L. C. 1.083.102), titular —entre otras— de 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, pasará a 3 horas de Pedagogía en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 horas de Didáctica en 4º año 3ª división, también por creación para 1952; Pascual Condoleo (M. 4.215.046), titular de 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, de 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 2ª división y de 3 horas de Castellano en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal con 6 horas (3-3) de Literatura, vacantes en 4º año 1ª y 3ª divisiones, por traslado de su titular y creación para 1952, respectivamente, y en el Colegio Nacional

Nº 12 con 3 horas de Literatura y 3 horas de Historia, vacantes en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952; Margarita Echeverría (Libreta Cívica 9.273.307), titular de 2 horas de Filosofía en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; Nora Abigail Macedo (Libreta Cívica 9.159.748), titular de 3 horas de Filosofía en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división que deja María Inés M. de Rodríguez; Ana María Lydia Pasques (L. C. 0.117.954), titular de 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952; Emilio Ricardo Santángelo (Céd. Ident. 1.379.891, Policía de la Capital Federal), titular de 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división que deja Lilly N. de Tassi; Fortunato Etala (Matrícula 253.624), titular de 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división que deja Adela M. M. de Viguria; Carlos César Bassetti (Céd. Id. 11.437.562, Policía de la Capital Federal), titular de 4 horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Castellano en 1º año 5ª división, vacantes por creación para 1952; Silvio Antonio Garavano (Matrícula 555.425), titular de 2 horas (1-1) de Cultura Musical en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Cultura Musical en 1º año 4ª división, vacantes por creación para 1952; Elida Noemí Luchi de Oneto (L. C. Nº 1.330.223), titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (1-1-1-1) de Educación Física en 4º año 2ª división que deja María S. S. de Sampietro y en 4º año 3ª división y en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación para 1952; Màría Elvira Berrondo (L. C. 0.297.751), titular de 4 horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 horas de Trabajo Manual en 2º ano 1ª división que deja Haydée Z. Lamberti; Marina Coralina Pujol (Libreta Cívica número 2.559.087), titular —entre otras— de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Psicología General en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 horas de Filosofía en 5º año 2ª división que deja Nélida A. Fandiño; Aníbal Villaverde (Céd. Ident. 1.585.605, Policía de la Capital Federal), titular —entre otras— de 5 horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división y de 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Historia General de la Educación en 4º año 1ª y 2ª divisiones que deja María de las M. Avendaño y con 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952, cesando al mismo tiempo, en 2 horas de Filosofía en 5º año 1ª división que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital "Vicente López y Planes"; María de las Mercedes Avendaño (L. C. 1.642.052), titular de 6 horas (3-3) de Historia General de la Educación en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Geografía en 1º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1852; Dionisio Eusebio Caravias (M. 501.257), titular de 8 horas (4-4) de Anatomía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones que deja Osvaldo H. Giovannoni y con 2 horas de Vida Humana en 3º año 3ª división que deja Luis Lepera; Luis Lepera (M. 111.602), titular de 2 horas de Vida Humana en 3º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Anatomía en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952; Osvaldo Horacio Giovannoni (M. 4.332.648), titular de 6 horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital con 6 horas de Matemáticas vacantes en 1º año 1ª división por traslado de la titular; Antonia Rafaela Ciliberto (Libreta Cívica 38.947), pasará a este establecimiento como titular de 2 horas de Física vacantes en 4º año 3ª división por creación para 1952; debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Ciencias Físico-Químicas (Física) de que es titular en 1º año 5ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; Lilly Naubach de Tassi (Libreta Cívica 3.170.595), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Vida Vegetal vacantes en 1º año 5ª división por creación para 1952; Dora Jukelman (L. C. 2.015.821), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal con 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división —noche— vacantes por creación para 1952; Eduardo Hugo F. Crespo (M. 269.801), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal con 2 horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual vacantes por cesantía del titular en 4º año 3ª división del Bachillerato especializado en Letras; Elvira Firpo de Valiente (L. C. 436.070), titular de 3 horas de Castellano en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 3º año 3ª division que deja Lía E. R. de Torres; Enrique Carlos Pezzoni (Libreta Cívica 4.220.961), titular de 3 horas de Latín en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Castellano en 5º año 1ª división que deja Elvira F. de Valiente; Elvira Depeña de Longobardi (Lib. Cív. 1.317.273), titular de 6 horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, a la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, con 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª y 5ª divisiones vacantes por creación para 1552 y con 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división que deja Lidia V. M. de Civile; Nilda Celia Moya (L. C. 470.586), titular de 4 horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952, debiendo cesar además en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) en 2 horas de Latín de que es titular en 2º año 2ª división; Nélida Aurora Fandiño Castrillón (L. C. 3.450.013), titular de 2 horas de Filosofía en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital, con 2 horas de Filosofía en 5º año 3ª div. que deja Nilda F. A. Folco de Dómine; María E. Rojo (L. C. 1.669.549), titular de 6 horas (3-3) de Castellano en 1er. año 4ª y 5ª divisiones en la Escuela Industrial, Ciclo Superior, Nº 6 de la Capital cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, a este establecimiento, con 6 horas (4-2) de Castellano en 1er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y en 4º año 1ª división que deja Nilda Celia Moya; María Isabel Ortiz de Sampietro (L. C. 4.378.921), titular de 1 hora de Educación Física en 4º año 2ª división, cesará en ella, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Educación Física en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por creación para 1951 en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires); Adela Magdalena Mangano de Viguria (L. C. 835.195), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952; Haydée Zoraida Lamberti (Lib. Cív. 84.644), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952; Carmen M. F. Leonetti (L. C. 355.291), titular de 2 horas de Moral en 1er. año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Moral al Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal vacantes en 4º año 1ª división; y, Marta del Castillo de Molina y Vedia (L. C. 1.350.599), titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal de 3 horas de Inglés en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en esta Escuela Normal con 3 horas de Inglés vacantes por cese de Zelda G. de Aguilar en 3er. año 2ª división.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Hacienda

VENTA DE INMUEBLES

10.419—26|5|52. — Por la Comisión Especial creada por Dec. Nº 15.054|50, dispónese la venta, en la forma prevista por la Ley 13.539 y sus decretos reglamentarios de los inmuebles denunciados por el M. de Transportes, como "Sobrantes", sin destino ferroviario. (Exp. M. T.: 26.196|47 y agregados).

ANTICIPO

10.424—26|5|52. — La Tesorería General de la Nación entregará al M. de Transportes, hasta la suma de $ 48.250.000, en carácter de anticipo del estado para cubrir los déficits de explotación del ejercicio 1952. (Orden de Pago Nº 186).

APRUEBASE IMPUTACION

10.287—23|5|52. — Realizada por la erogación pertinente, que asciende a la suma de $ 28.757, de acuerdo a lo establecido por Decreto Nº 3.380|51, del cual se modifica el art. 2º.

DISTRIBUCION DE PARTIDAS

9.953—20|5|52. — Parcialmente, con destino a la Cámara Argentina de Minería, las partidas: Principal 1 y Parcial 1, incluídas en el Inciso 1º, Item 7, Anexo 22 —Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I— Administración Central, A) Gastos a distribuir con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1952.

ADJUDICACION

10.678—28|5|52. — La concesión de las Churrasquerías, Bares y Confiterías del Balneario Popular "17 de Octubre", ubicado en el Aeropuerto "Ministro Pistarini", a Mario Crenna, por un total anual de $ 101.300.

AUTORIZACION

10.150—22|5|52. — A la firma Tipoiti S. A. Textil, Industrial y Comercial, para introducir al país, en franquicia de derechos aduaneros y con sujeción al régimen de comprobación de empleo, 1.200.000 kg., de fibra de algodón, procedente del Perú, para ser utilizada en la elaboración de hilados de títulos superiores al 30.

TRANSFERENCIAS

10.285—23|5|52. — Apruébase la realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a la D. G. de Suministros del Estado, por la adquisición de máquinas "Olivetti", por un total de aproximadamente $ 72.416,51

DECRETOS

10.286—23|5|52. — Apruébase la realizada a la firma Saionz y Cía., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, del contrato por el que la D. G. de Suministros del Estado libró la orden de compra Nº 713|52, para la provisión de un servicio de lavado y planchado de toallas, repasadores, guardapolvos y servilletas durante al año 1952.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

9.812—19|5|52. — Realizada para la provisión de extinguidores de incendio, con destino a Casa de Moneda de la Nación. Adjudícase a las firmas Enrique Alvarez Drago y Cía., y "Abo" Langer y Salamon, por un total de $ 45.532,80.

10.289—23|5|52. — Realizada para la provisión de leche pasteurizada, a granel con destino a la D. G. Impositiva. Adjudícase a la firma Alcuaz Hnos., por la suma total de $ 124.830.

10.290—23|5|52. — Realizada para la adquisición de pan, con destino a la D. G. Impositiva. Adjudícase a la firma Panificación Argentina, por un total de $ 65.760, aproximadamente.

10.675—28|5|52. — Provisión de motores eléctricos con destino a Casa de Moneda. Adjudícase a la firma Indela S. A. Fabril Electrotécnica, por un total de $ 255.600.

10.676—28|5|52. — Contratación de las Memorias del Dto. de Hacienda y Contaduría General de la Nación del año 1951. Adjudícase a la firma Casa Jacobo Peuser Ltda. S. A., por un total de $ 368.798,43.

10.677—28|5|52. — Provisión de brin de algodón. Adjudícase a la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. C., por un total de $ 1.095.600.

10.679—28|5|52. — Provisión de un equipo rectificador con destino a Casa de Moneda. Adjudícase a la firma Diego A. Evequoz, por un total de $ 23.700.

11.042—2|6|52. — Provisión de escritorios, sillones, etc., con destino a la Subsecretaría. Adjudícase a diversas firmas por un total de $ 64.470. Orden de Pago Nº 163.

11.178—3|6|52. — Provisión de interruptores para instalaciones eléctricas de motores, con destino a la Casa de Moneda. Adjudícase a la firma "Motores Marelli" S. A. C. e I., por un total de $ 13.950. Apruébase la contratación directa con la firma Electrodinie E. N. por un importe de $ 106.430.

11.179—3|6|52. — Provisión de trapos blancos con destino a la Casa de Moneda. Adjudícase a la firma "Simo" S. R. L., por un total de $ 83.250.

11.181—3|6|52. — Provisión de lienzo crudo de algodón, con destino a la Planta de Confecciones "Eva Perón" Adjudícase a la firma Danubio S. A. de Hilandería y Tejeduría, por un total de $ 1.810.000.

11.182—3|6|52. — Provisión de hilo para atar con destino a la D. G. Impositiva. Adjudícase a las firmas M. Lidji y Gotuzzo S. A. I. y C. por un total de $ 37.075.

11.183—3|6|52. — Provisión de fichas metálicas, grabadora eléctrica, etc., con destino a la Subsecretaría. Adjudícase a diversas firmas por un total de $ 34.800.

CONTRATACIONES DIRECTAS

10.288—23|5|52. — Realizada con la D. G. de Fabricaciones Militares-Productos "E. C. A.", por la provisión de conductores eléctricos unipolares, con destino a la Casa de Moneda. Apruébase su adjudicación por un total de pesos 25.230.

10.410—26|5|52. — Efectuada por la D. G. de Suministros, con las firmas Central Motor-Abel Piñeiro y Alberto Fehling Ltda. S. R. L., por un total de $ 156.274,70. Orden de Pago Nº 153.

11.180—3|6|52. — Realizada por la D. G. de Suministros con la firma I. B. M. World Trade Corporation por la locación de máquinas de contabilidad con destino a la Contaduría General de la Nación (Registro del Personal Civil de la Administración Pública), durante el mes de noviembre de 1951, por un total de $ 28.757.

10.284—23|5|52. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Juan Calabria, para que actúe al frente de su orquesta, durante el período comprendido entre el 1º y 31|10|52, inclusive, en el Casino de Mendoza.

Ministerio de Ejército

8.887—7|5|52. — El personal superior de las Fuerzas Armadas, en situación de retiro activo, que fuere designado Vicepresidente o Secretario de las Juntas de Defensa Antiaérea Pasiva de la Ciudad de Buenos Aires, provincias y territorios nacionales, gozará de una retribución mensual, especial, en concepto de compensación de gastos, de acuerdo a diversas categorías.

10.211—22|5|52. — Dáse de alta en el Cuerpo de Retiro Activo, al Suboficial Ayudante Oficinista (Retirado), Jesús Marcos Subías, con antigüedad en el grado de 3 años.

10.567—28|5|52. — Reconócense los servicios prestados en el M. de Salud Pública por el Contador Públiee, Capitán de Intendencia, Eduardo Ernesto Pedro Teste, a partir del 5|2|50 hasta el 17|2|50, en su carácter de Director de 3a. (Asesor de Mecanización).

10.691—28|5|52. — Autorízase la transferencia, en propiedad, a favor de Alfredo Florencio Lateulade y Esmeralda Fermina Pérez de Lateulade, del inmueble constituído por la fracción "I" del Solar "E" de la manzana 27 bis de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Zona Militar del mismo nombre, con todo lo edificado y plantado.

LICENCIAS

9.595—15|5|52. — General de Brigada (R. S. R.), Juan Luis Perazzo (Matrícula I. 0.584.470), 5 meses para trasladarse a los países de Francia, Italia, Bélgica y España.

9.596—15|5|52. — No ha lugar a lo solicitado por el Suboficial Auxiliar "Expedicionario al Desierto", Antonio Cavo (M. I. 0.580.594), dejándose sin efecto el Dec. 7.764|51.

11.147—3|6|52. — Capitán Médico (R. A), Alejandro Alfredo Olses (M. I. 0.038.717), 3 meses para trasladarse a la República de Venezuela.

11.168—3|6|52. — Pensionista Militar, Matilde Knussel, 2 años, para residir en la R. O. del Uruguay, a partir del 25|7|51.

10.212—22|5|52. — Teniente Coronel (R. S. R.), Casildo Alberto Rosilio (M. I. 0.470.079), 5 meses para trasladarse a España.

10.239—23|5|52. — Prorrógase hasta el 17|8|51, la acordada por Dec. 24.297|50, a favor de la pensionista militar, Zulema Raybaud de Arcos, para residir en la República de Francia.

10 971—30|5|52. — Pensionista militar, Virginia Jones de Pizarro, 6 meses para residir en Inglaterra, Francia, Italia, Austria y Alemania, a partir del 5|5|52.

RETIROS

9.927—20|5|52. — Ex Soldado Conscripto, Zenón González (M. I. 6.973.294), desde el 15|4|51 hasta el 15|4|53.

9.928—20|5|52. — Ex Soldado Conscripto, Rufino Antonio Bustamante (M. I. 6.623.026), desde el 8|7|49, hasta el 8|7|50 acuérdasele un haber de retiro equivalente al 60 % del sueldo mensual y el mismo porcentaje del suplemento "por antigüedad de servicios", correspondientes al grado de Cabo Ayudante y a partir del 9|7|50, un 50 %, declarándose terminado el beneficio concedido, a partir del 7|1|52.

10.249—23|5|52. — Ex Soldado Conscripto, Ciriaco Felipe Castelluccio (M. I. 5.232.974), con anterioridad al 26|9|50.

10.376—26|5|52. — Ex Soldado Conscripto, Arnaldo Juan Castaño (M. I. 7.340.417), concédesele un haber equivalente al 60 % del sueldo mensual y el mismo porcentaje de suplemento "Por antigüedad de servicios", correspondientes al grado de Cabo Ayudante, desde el 6|8|51 hasta el 6|8|52.

10.683—28|5|52. — Ex Soldado Conscripto, Guillermo Vicente Fuentes (M. I. 6.737.182), a partir del 10|10|50.

10.684—28|5|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 9.409|50, al ex Soldado Conscripto, Telmo Belén Bentancourt (M. I. 5.425.030), hasta el 27|2|53.

10.685—28|5|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 6.510|49 y prorrogado por Dec. 6.419|50, al ex Soldado Conscripto, Ignacio Pedro Pereira (M. I. (M. I. 6.777.616), hasta el 2|12|53.

10.694—28|5|52. — Suboficial Principal Oficinista, José Armengol Pons (M. I. 0.268.108).

10.695—28|5|52. — Suboficial Auxiliar Mecánico Electricista, Leopoldo Justo Gabarri (M. I. 0.180.060).

10.698—28|5|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 8.231|50 y prorrogado por Dec. 6.209|51, al ex soldado Conscripto, Raúl Cruz Antonio Márquez (M. I. 6.159.284), con fecha 23|2|52.

9.699—28|5|52. — Ex Soldado Conscripto, Roberto Rafael Metz (M. Individual 5.903.753), con fecha 27|11|51.

0.700—28|5|52. — Ex Soldado Conscripto, Miguel Angel Forneris (M. Individual 5.129.549), con fecha 24|11|51.

10.701—28|5|52. — Déjase sin efecto el acordado por Dec. 3.438 y prorrogado por Dec. 8.356|50, al ex Soldado Conscripto, Ignacio Abraham Varas (M. I. 2.910.761), con fecha 15|12|51.

10.702—28|5|52. — Déjase sin efecto el acordado por Dec. 8.969|50 al ex Soldado Conscripto, Manuel Corazón (M. I. 7.023.676), con fecha 2|2|52.

10.703—28|5|52. — Déjase sin efecto el acordado por Dec. 8.903|49 y prorrogado por Decretos 9.407|50 y 6.834|51 al ex Soldado Conscripto, Lorenzo Soleras (M. I. 3.544.742), con fecha 29|1|52.

10.883—29|5|52. — Suboficial Auxiliar, Felipe Lirio López (M. I. 3.409.010).

10.884—29|5|52. — Suboficial Ayudante Mecánico Motorista, Aníbal Enrique Piendebene (M. I. 2.283.867).

10.885—29|5|52. — Cabo Principal Corneta o Tambor en Retiro Activo, Eusebio Alberto Molina (M. I. 0.819.128).

10.886—29|5|52. — Cabo Ayudante Corneta o Tambor, José Franco (M. Individual 1.421.200).

10.968—30|5|52. — Suboficial Ayudante en retiro Activo, José Eriscautzky (M. I. 0.799.077).

10.969—30|5|52. — Suboficial Auxiliar en Retiro Activo, Dardo Angel Soto (M. I. 3.923.239).

10.970—30|5|52. — Cabo Principal, Músico en Retiro Activo, Vicente Dipaola (M. I. 3.270.735).

10.973—30|5|52. — Aspirante de 1er. año, Carlos Alberto Smith (M. I. 4.903.856), desde el 17|7|50 hasta el 29|9|52.

11.102—2|6|52. — Suboficial Ayudante Talabartero, Alfredo Donato (M. I. 0.369.137).

11.106—2|6|52. — Confírmase el acordado por Dec. 23.137|49 y prorrogado por Decretos 20.322|50 y 11.792|51, al Aspirante de 2º año, César Augusto Carabajal (M. I. 4.335.135), con fecha 16|2|52, con el grado de Cabo Ayudante.

11.163—3|6|52. — Suboficial Auxiliar Mecánico Armero, Juan Carlos Arias (M. I. 2.294.239).

11.164—3|6|52. — Suboficial Auxiliar Sastre, Domingo Leonardo Genaro Cervone (M. I. 0.823.831).

8.134—25|4|52. — Suboficial Ayudante de Radiología, Oscar Ismael Aguirre (M. I. 1.879.623).

8.137—25|4|52. — Confírmase el acordado por Dec. 23.290|50 y prorrogado por Dec. 7.690|51, al ex Soldado Conscripto, José Santiago Pereyra (M. Individual 6.666.936), con fecha 10|1|52 con el grado de Cabo Ayudante.

8.138—25|4|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 7.663|50 al ex Soldado Conscripto, Ricardo Víctor Mellid (M. Individual 4.330.639), desde el 13|1|52 hasta el 12|1|54.

8.139—25|4|52. — Ex Soldado Conscripto, Ramón Wenceslao Rodríguez (M. I. 5.680.348), con fecha 15|4|49.

8.140—25|4|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 6.618|50, al ex Soldado Conscripto, Pedro Bosco (M. I. 5.014.246), con fecha 4|1|52, hasta el 3|1|54.

11.165—3|6|52. — Suboficial Auxiliar Músico en Retiro Activo, Arturo Luis Zaragoza (M. I. 2.927.725).

11.166—3|6|52. — Suboficial Auxiliar Músico en Retiro Activo, Amonasro Argentino Domingo Monteverde (M. I. 2.343.632).

11.167—3|6|52. — Cabo Mayor Músico en Retiro Activo, Honorio Alejandro Ortiz (M. I. 2.741.180).

11.169—3|6|52. — Ex Soldado Conscripto, Selso Omar Prado (M. I. 5.445.160), desde el 4|10|51 hasta el 1º|2|52.

11.170—3|6|52. — Ex Soldado Conscripto, José Manuel Varela (M. I 5.292.843), desde el 13|7|51 hasta el 11|2|54.

8.135—25|4|52. — Inclúyese al Suboficial Auxiliar Enfermero (R. A.), Manuel José Martínez (M. I. 0.254.097), en los beneficios que establecen el art. 99, inc. 1º apartados a) y b) de la Ley 13.996 y Nº 35, inc. 2º apartado b) párrafos 1º y 3º de la Reglamentación para el Ejército V. parte "Retiros" de dicha Ley, con fecha 6|10|50.

PENSIONES

8.136—25|4|52. — A favor de Isabel Gómez de Velázquez, viuda del Mayor, en retiro activo, Pedro Segundo Velásquez, con fecha 4|12|50.

9.924—20|5|52. — A favor de Luisa Izolina Quiroga de Roldán, nieta viuda del Alférez "Guerrero de la Independencia", Manuel Quiroga Garamuño, con fecha 24|8|51.

10.078—21|5|52. — Declárase terminado con fecha 27|9|51, la acordada a Alberto Felice, y acumúlase su parte a favor de Concepción Sánchez de Felice.

10.079—21|5|52. — Declárase terminada, con fecha 28|3|49, la acordada a Horacio José María Paz, y acumúlase su parte a María Luisa y Yolanda Aurora Paz.

10.080—21|5|52. — Declárase terminada, con fecha 10|4|50 y 15|10|51 la acordada a Daniel Ernesto y Sara Lina del Mármol Grandoli, y acumúlase a favor de la segunda la parte correspondiente a Daniel Ernesto, a partir del 10|4|50, y a favor de Clara Solario de Del Mármol Grandoli la parte que deja de percibir Sara Lina del Mármol Grandoli, a partir del 15|10|51.

10.206—22|5|52. — Déjanse sin efecto los Dec. 113.566|42 y 7.092|43. Sustitúyese el art. 1º del Dec. 72.591|40, concediéndose a favor de Susana Pouchkine de Faría y Haydée Lilia Faría en carácter de deudos del Teniente 1º Justo Antonio Faría, la pensión de $ 346,66, a partir del 1º|9|51.

10.230—23|5|52. — Modifícase el monto de la acordada a María Teresa Torres de Pérez, en carácter de viuda del Teniente Coronel, retirado, Pedro José Pérez.

10.238—23|5|52. — Declárase terminado, con fecha 31|7|46 y 31|5|50, las acordadas a Elsa Angélica y Víctor Guillermo Leconte, y acumúlase a favor de Dora Rosa Biborini de Leconte Reyna, las partes que dejan de percibir.

10.240—23|5|52. — No ha lugar a lo solicitado por Sara Lidya Ibarra de Dubarry.

10.241—23|5|52. — No ha lugar a lo solicitado por el ex Soldado Conscripto, Alcides Cándido Enrique Deharre.

10.372—26|5|52. — Concédese a favor de Elena Margarita Piola de Alfonso y Ofelia Alfonso, deudos del Suboficial Ayudante en retiro efectivo, Juan Vicente Alfonso (M. I. 0.796.437), con fecha 22|11|50.

10.373—26|5|52. — Concédese a favor de Beatriz Teresa Gatti de Teson, en carácter de esposa viuda del Coronel "Expedicionario al Desierto", Julio Edelberto Teson, a partir del 5|12|51.

10.374—26|5|52. — Concédese a favor de Isabel Lamas de Serra y Carlos Alberto, Emilio y Jesús María Serra, deudos del Soldado Conscripto, Pascual Serra (M. I. 5.546.530).

10.696—28|5|52. — Concédese a favor de Celia Paz de Verón e Ignacia Hortencia y Genoveva Verón, en carácter de deudos del Suboficial Mayor en retiro efectivo, Daniel Verón (M. Individual 3.579.920).

10.697—28|5|52. — Concédese a favor de los deudos del Suboficial Ayudante en retiro activo, Gerónimo Fernández (M. I. 1.070.041). Declárase terminado, con fecha 2|3|51, el derecho acordado a Noemí Ibis Fernández y acumúlase a favor de los restantes, la parte que deja de percibir.

10.680—28|5|52. — Declárase terminado, con fecha 12|7|51, el derecho acordado a Paula Emilia Capurro de Vadela Orito.

10.681—28|5|52. — Concédese a favor de Elvira Peón de Cabral y Mirta Lucía y María Ester Cabral, deudos del ex Suboficial Auxiliar, José Arturo Cabral (M. I. 3.612.457).

10.682—28|5|52. — Declárase terminado, con fecha 5|1|50, el derecho acordado a Baldomera María Genuis Aguirre, y con fecha 1º|7|50 el de Aurelia Mercedes Elisa Aguirre, acumulándose a favor de Mercedes Eulalia Castillo de Aguirre, las partes que dejan de percibir.

10.887—29|5|52. — Concédese a favor de Joaquina Manuela Parada de Mezquida y Roberto Oscar Mezquida, deudos del Suboficial Mayor, en retiro activo, Mateo Mezquida Clark (M. I. 2.273.609). Declárase terminado con fecha 2|6|51, el derecho acordado a Roberto Oscar y acumúlase su parte a favor de Joaquina Manuela Parada de Mezquida.

11.103—2|6|52. — Concédese a favor de José Anastasio Acuña, deudo del Soldado Conscripto, retirado provisionalmente, Federico Acuña (M. I. 3.909.674).

11.104—2|6|52. — Declárase terminado el derecho acordado a Clotilde Irene Cappucci y acumúlase a favor de Ursula Mucci de Cappucci, la parte que deja de percibir.

11.105—2|6|52. — Declárase terminado, con fecha 19|4|51, el derecho acordado a Sara Elena Iñiguez, y acumúlase a favor de Carmen Eusebia Aybar de Iñiguez, la parte que deja de percibir.

ACCIONES JUDICIALES

10.232—23|5|52. — C|quien resulte responsable, s|resarcimiento de $ 200.—, valor del yeguarizo muerto al ser embestido por el camión chapa Pcia. de Bs. As. 293.635. (Expte. 15.477|52).

10.972—30|5|52. — C|la sucesión de Enriqueta del Carmen Lucero, s|reintegro de lo pagado indebidamente.

Ministerio de Marina

10.482—28|5|52. — Autorízase la venta mediante licitación pública, de automóviles y la posterior compra de 15 automotores por un valor de pesos 765.000 (Expte. 3-S-46.953|51).

ACCIONES JUDICIALES

9.655—16|5|52. — C|Nación por el ex-marinero 1º de Mar, Cosme Damián Martínez (Expte. 4-M-6.557|52).

10.140—22|5|52. — C|Carlos Reinaldo Sandez (Expte. 4-S-14.384|51).

10.142—22|5|52. — C|Nación por el ex-marinero 1º, Carpintero, Bautista Pattuglio (Expte. 4-P-15.698|52).

10.144—22|5|52. — C|Nación por el ex-conscripto, clase 1925, Reynaldo Simón Valle (Expte. 4-V-10.648|52).

10.275—23|5|52. — C|Nelson Nicolás Morales (Expte. 4-M-52.333|50).

RETIROS

9.854—20|5|52. — Con fecha 8|10|51: Ayudante de Infantería de Marina (R) R. A. 37.043, Alberto Vélez (M. 182.706) y Auxiliar Torpedista (R) R. A. 31.742, Heraclio Belgrano Acosta (M. 1.070.553).

10.146—22|5|52. — Cabo Principal Maquinista, R. A. 62.900, Enso Melo (M. 5.114.416).

10.254—23|5|52. — Cabo Mayor Maquinista (R), R. A. 49.642, Pascual Lorenzo Laspada (M. 3.320.727).

10.255—23|5|52. — Modifícase el haber del Suboficial Mayor Torrero (R. A.), R. A. 35.003, Pancracio Friera (Matrícula 0.179.302), a partir del 1º|1|51 (Expte. 4-F-1.082 "C"|51).

10.256—23|5|52. — Suboficial Auxiliar Maquinista R. A. 47.579, Oscar Espíndola (M. 429.800).

10.257—23|5|52. — Cabo Ayudante Radiotelegrafista R. A. 62.395, Aldo Nicolás Caruzich (M. 4.324.265).

10.258—23|5|52. — Cabo Ayudante de Mar, R. A. 69.582, Alfonso Parmentier (M. 5.125.811).

10.259—23|5|52. — Cabo Mayor Camarero, R. A. 35.701, Angel Ramírez (Matrícula 1.402.422).

10.260—23|5|52. — Suboficial Ayudante Torpedista, R. A. 40.516, Juan Carlos Moscoso (M. 0.598.225).

10.261—23|5|52. — Voluntario Mayor Electricista, R. A. 47.526, Benito Pedro Coronel (M. 3.603.832).

10.262—23|5|52. — Voluntario Mayor Artillero, R. A. 69.459, José Vicente Giacobbe (M. 5.446.412).

10.263—23|5|52. — Voluntario Principal Maquinista, R. A. 77.365, Fernando Lucio Tula (M. 6.675.928).

10.264—23|5|52. — Voluntario Mayor Panadero, R. A. 68.343, Rodolfo Giménez (M. 5.439.442).

10.265—23|5|52. — Suboficial Ayudante de Infantería de Marina, R. A. 41.429, Basilio Néstor López (M. 0.598.847).

10.266—23|5|52. — Voluntario Mayor Artillero, R. A. 69.974, Raúl Eduardo Borjabad (M. 5.443.696).

10.267—23|5|52. — Voluntario Mayor de Mar, R. A. 64.603, Marcial Alvarez (M. 5.119.276).

10.268—23|5|52. — Suboficial Mayor Señalero, R. A. 32.612, José Tomás Alfonso (M. 0.182.834).

10.269—23|5|52. — Cabo Principal de Mar, Auxiliar, R. A. 70.045, Salvador Ramón (M. 1.075.913).

10.270—23|5|52. — Voluntario Principal de Mar, R. A. 74.095, Samuel Corelik (M. 5.133.009).

10.274—23|5|52. — Modifícase el Decreto 5.867|51, referent al Cabo Ayudante de Mar, R. A. 47.842, Julio César Morán (M. 2.257.221), aumentándose el haber del mismo desde el 20|8|51 (Expte. 4-M-32.824|49).

10.277—23|5|52. — Modifícanse diversos decretos, en el sentido de que en los haberes de retiro respectivos, debe incluirse el importe del "prest": 43.695|34 - Teniente de Navío (Elect.), (R. E.) Manlio Bitarello; de fecha 8|11|15, Capitán de Corbeta (Maq.), (R. E.) José Brignone; de fecha 13|7|11, Teniente de Navío (R. E.) Mario Gómez; 36.487,34, Capitán de Navío José C. Gregores; 10.136|33, Capitán de Corbeta (Maq.), (R. E.) León E. Guarrochena; 44.234,34, Teniente de Navío Contador, (R. E.) Angel Enrique Herrera; de fecha 22|2|23, Capitán de Fragata, Armando Jolly; de fecha 13|11 23, Capitán de Corbeta (Maq.), (R. E.) Augusto Hodge; 50.137|34, Capitán de Fragata (Maq.), (R. E.) Luis B. B. Pistarini; 10.218|32, Capitán de Fragata, Carlos F. Rufino. Declárase de legítimo abono las diferencias emergentes del "prest" que no fueran percibidas por los causantes, al 21|9|49.

10.429—26|5|52. — Suboficial Mayor Maquinista (R. A.), R. A. 23.480, Arturo Anselmo Ferrari (M. 1.070.814).

10.430—26|5|52. — Suboficial Principal Torpedista (R. A.), R. A. 8.823, Juan Francisco Rodríguez (M. 1.070.461).

10.432—26|5|52. — Suboficial Mayor Maquinista (R. A.), R. A. 32.411, Alberto Vicente Labarthe (M. 1.418.714).

10.433—26|5|52. — Suboficial Mayor Maquinista (R. A.), R. A. 30.032, Camilo Alfredo Anselmo (M. 1.419.191).

10.435—26|5|52. — Voluntario Mayor Cocinero, R. A. 63.028, Edgar Luis Van Isseldyk (M. 5.965.142).

10.477—28|5|52. — Suboficial Auxiliar Oficinista Naval, Auxiliar, R. A. 70.464 Antonio Sánchez Rial (M. 255.188)

10.478—28|5|52. — Modifícase el art. 1º del Decreto 15.681|51 estableciéndose que al ex-marinero conscripto, clase 1926, R. A. 1.419, Ivo Borra (Matrícula 3.435.122), le corresponde un haber mensual de $ 250, desde el 14|12|48.

10.479—28|5|52. — Suboficial Principal Oficinista Naval Auxiliar, R. A. 70.330, Jorge Celery Lastra (M. 0.631.392).

10.480—28|5|52. — Voluntario Principal Furriel R. A. 69.050, Tomás Angel Rodríguez (M. 6.460.867).

10.481—28|5|52. — Cabo Principal Oficinista Naval Auxiliar, R. A. 70.644, Juan Urlich (M. 1.473.653).

10.484—28|5|52. — Suboficial Mayor Aeronáutico. R. A. 38 590, Héctor Manuel Lastra (M. 0.596.191).

10.959—30|5|52. — Modifícase el haber del acordado al Cabo Primero Cocinero Auxiliar, R. A. 71.918, Fernando Lenkl (M. 137.654), desde el 1º|9|50 (Expte. 4-L-46.412|47).

11.107—2|6|52. — Cabo Principal Radiotelegrafista, R. A. 57.170. Romeo Rafael Guglielmi (M. 2.003.808).

11.108—2|6|52. — Suboficial Auxiliar Herrero, R. A. 51.023, Félix Angel Sifletto (M. 2.889.048).

11.109—2|6|52. — Cabo Ayudante Radiotelegrafista, R. A. 57.604, Arístides Traverso (M. 3.562.220).

11.110—2|6|52. — Cabo Mayor Torrero Auxiliar, R. A. 71.205, Julio Elviro García (M. 0.179.310).

11.111—2|6|52. — Voluntario Mayor de Mar, R. A. 62.631, Antonio Cuozzo (M. 4.771.453).

11.112—2|6|52. — Cabo Ayudante Oficinista Naval, R. A. 60.259, Hugo Oscar Torres (M. 3.671.449).

11.249—3|6|52. — Voluntario Principal Cocinero, R. A. 69.258, José Luis Moncayo (M. 5.445.258).

11.250—3|6|52. — Suboficial Auxiliar de Mar, R. A. 43.354, Miguel Angel Grecco (M. 598.983).

11.251—3|6|52. — Suboficial Auxiliar Peluquero, R. A. 39.837, Antonio Hirrito Legal (M. 1.766.701).

11.252—3|6|52. — Suboficial Auxiliar Banda Lisa, R. A. 45.136, Angel Silvestri (M. 2.950.172).

11.253—3|6|52. — Cabo Principal Maquinista, R. A. 49.995, Hipólito Martín Vargas (M. 1.642.435).

11.254—3|6|52. — Suboficial Principal Oficinista Naval Auxiliar, R. A. 70.344, Alfredo Pico del Cerro (M. 782.685).

11.255—3|6|52. — Suboficial Mayor Artillero, R. A. 39.204, Manuel Simón Ferrari (M. 1.430.680).

11.256—3|6|52. — Suboficial Auxiliar Camarero, R. A. 39.997, Roque Mona (M. 0.099.374).

11.257—3|6|52. — Suboficial Mayor Enfermero, R. A. 29.567, Manuel Agis Padin (M. 1.070.669).

11.258—3|6|52. — Suboficial Mayor Maquinista (R. A.), R. A. 14.608, Pablo Portillo (M. 1.418.767).

11.264—3|6|52. — Suboficial Mayor Maquinista (R. A.), R. A. 32.631, Rafael Lorenzo Massa (M. 1.418.717).

11.265—3|6|52. — Suboficial Mayor Maquinista (R. A.), R. A. 32.674, Juan José Baratti (M. 1.418.709).

11.267—3|6|52. — Suboficial Principal Furriel (R. A.), R. A. 28.556, José Isaís Páez (M. 182.766).

11.268—3|6|52. — Suboficial Ayudante Artillero, R. A. 42.421, Adolfo Troiano (M. 1.271.761).

11.270—3|6|52. — Cabo Mayor Cocinero, R. A. 54.673, José Luis Escobar (M. 0.657.518).

11.271—3|6|52. — Suboficial Principal Maquinista, R. A. 42.407, Guido del Bianco (M. 1.132.171).

11.272—3|6|52. — Cabo Principal Maquinista Auxiliar, R. A. 71.986, Francisco Cortiletti (M. 0.547.849).

11.276—3|6|52. — Suboficial Mayor Maquinista (R. A.), R. A. 12.456, Melchor Russo (M. 189.170).

11.278—3|6|52. — Suboficial Mayor Electricista (R. A.), R. A. 11.149, Raúl Narvaez (M. 1.418.798).

11.279—3|6|52. — Suboficial Mayor Maquinista (R. A.), R. A. 24.831, Vicente Antonio Repetti (M. 182.953).

PENSIONES

9.659—16|5|52. — Carmen Felicitas, María de las Mercedes, Paula Francisca y Juana Dominga Ramírez, deudos del Capitán de Fragata (R), Eduardo Ramírez, $ 1.768,12, desde el 13|9|51.

10.138—22|5|52. — Modifícase el Decreto 145.630|43, referente a Dolores Emilia Pereira, deudo del Capitán de Navío (R), José D. Pereira, estableciéndose que en el mismo, debe incluirse el importe de $ 25,50 (Expte. 4-P-66.169|50).

10.139—22|5|52. — Modifícase el Decreto 23.618|33, referente a Susana María Etchart de Garnaud, viuda del Capitán de Fragata (R). Adolfo P. Garnaud, estableciéndose que en el mismo, debe incluirse el importe de $ 25,50 (Expte. 4-G-58.095|50).

10.141—22|5|52. — Modifícase el Decreto 1.905|51, referente a Laura Chiocconi de Santángelo y Héctor Domingo Santángelo, deudos del Capitán de Fragata (R), Domingo Vicente Santángelo y el de acumulación, 20.115|51, estableciéndose que en los mismos debe incluirse el importe de $ 25,50 (Expediente 4-S-32.958|51).

10.143—22|5|52. — Modifícase el Decreto 19.858|46, referente a Rosa Pascual de Sabelli(viuda del Capitán de Navío Ingeniero Electricista. (R), Francisco Sabelli, estableciéndose que en el mismo debe incluirse el importe de $ 25,50 (Expte. 4-S-59.771|50).

10.145—22|5|52. — Modifícase el Decreto 6.732|48, referente a Francisco Rodríguez de Miranda, viuda del Capitán de Corbeta (R), Rafael Miranda, estableciéndose que en el mismo. debe incluirse el importe de $ 25,50 (Expte. 4-M-7.005|51).

10.272—23|5|52. — Rafaela Simaldone de Zacchino, madre viuda del Conscripto, clase 1916, Domingo Pascual Zacchino, $ 100, desde el 21|11|49 y a partir del 6|10|50 $ 262,50.

10.273—23|5|52. — Modifícase el Decreto 5.648|50, referente a María Josefina Ariza de Plate y Esther Guillermina Plate, deudos del Contraalmirante (R), Enrique G. Plate y el de acumulación de pensión 10.998|51, estableciéndose que en los mismos debe incluirse el importe de $ 25,50 (Expte. 4-P-41.548|51).

10.955—30|5|52. — A Sebastiana Angélica Yacquemin, madre del Voluntario Principal Cocinero, Miguel Angel Yacquemin, $ 262,50, desde el 26|10|50.

10.956—30|5|52. — María Carmen Fernández de De la Torre, viuda del Suboficial Auxiliar Enfermero (R), Antonio De la Torre, $ 408,18, desde el 12|7|51.

11.259—3|6|51. — Modifícase el Decreto 25.283|50, referente a Elena Constanza Fernández de Ibarra, viuda del Teniente de Navío (R), Hilario Arturo Ibarra, estableciéndose que en el mismo debe incluirse el importe de $ 25,50 (Expte. 4-I-22.156|51).

11.260—3|6|52. — Juliana Josefina Guerin de Larrechart, viuda del Cabo Principal Maquinista (R), Cándido Larrechart, $ 316,87, desde el 27|3|51.

11.262—3|6|52. — Acumúlase a favor de Constancia Caramichos y Venus Afrodita Caramichos, la parte que percibía Demetrio Angel Caramichos, por mayoría de edad, desde el 23|2|51.

11.263—3|6|52. — Acumúlase a favor de Rubén Oswaldo Martínez, la parte que percibía Alicia Norma Martínez, por matrimonio, desde el 6|12|51.

11.269—3|6|52. — Acumúlase a favor de Amelia Noemí, Elsa Etelvina, Arístides Adolfo y María Cristina Rita, la parte que percibía Alcides Leopoldo Rita, por mayoría de edad, desde el 28|1|52.

LICENCIAS

10.147—22|5|52. — Prorrógase hasta el 22|7|54, la concedida al Suboficial Mayor Furriel (R. E.), R. A. 27.645, Héctor Schaub.

10.148—22|5|52. — Para trasladarse y residir en España, por 6 meses, al Cabo Mayor Cocinero (R. E.), Diomedes Núñez, desde el 22|5|52.

10.149—22|5|52. — Para trasladarse y residir en Italia, Inglaterra, Francia y Estados Unidos de Norte América, por 3 meses, al Capitán de Navío de Infantería de Marina (R. E.), Alfredo Juan Job, desde el 22|5|52.

11.248—3|6|52. — Para trasladarse y residir en Europa, por 1 año, Contraalmirante (R. E.), Alberto Donato Brunet, desde el 3|6|52.

11.273—3|6|52. — Prorrógase hasta el 22|11|52, la concedida al Cabo Mayor Cocinero (R. E.), Antonio Susino.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 26 de junio del corriente año, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1952, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "A", v$n. 3.862.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.13|6-Nº L.3.806-v.27|6|52

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.122|51. Nombre de la empresa: "Transportes Manantiales Berh". Domicilio de la misma: Ameghino 1565, Zona Militar de C. Rivadavia. Clase de servicio: Pasajeros. Itinerario: Entre la Ciudad Capital de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia y Manantiales Berh (Campamento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales).

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Pedro S. Daneri, Director Nacional de Planificación.

$ 32.— e.18|6-Nº 18.514-v.18|6|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 6.962|52

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para el día 2 del mes de julio de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Administración, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de escritorios, sillas, bibliotecas, mesas para máquina de escribir, guardarropa y enfriador de agua. — Buenos Aires, 18 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.18|6-Nº L-3.880-v.1º|7|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES, LITORAL

Expediente Nº 6.421|52

Llámase a Licitación Pública número 135|52, para el día 2 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Central de Medicina Preventiva y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida de Mayo 819, piso 3º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: útiles de oficina. — Buenos Aires, 18 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración

e.18|6-Nº L-3.868-v.1º|7|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 10.086|51

Llámase a licitación pública para la concesión sin cargo, de impresión con publicidad de programas de espectáculos del Teatro Auditorium del Casino de Mar del Plata, sala de actos, anexo 1.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.18|6-Nº L-3.871-v.24|6|52

Expte. Nº 1.265|52

Llámase a licitación pública para la provisión de níquel electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|6-Nº L-3.872-v.24|6|52

Expte. Nº 7.671|52

Llámase a licitación pública para la provisión de almohadillas, fichas de cartulina, carpetas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1952 a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|6-Nº L-3.873-v.24|6|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 2.128 hasta 25 julio 1952, 16 horas, provisión: Tubos de acero p|cañería flotante de dragas y junta esférica con empaquetadura de goma p|los mismos.

Consultas y propuestas: Dirección Ge-

neral de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego y planos: $ 23,00 m|n. — Pedro Alberto Gilardoni, Vicedirector General de Suministros.

e.18|6-Nº L-3.870-v.8|7|52

OBRAS SANITARIAS
Licitación Pública
Expte.: 13.075-LP-952

Cintas, géneros y lonas para imprenta. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 21 julio 1952 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.18|6-Nº L-3.878-v.1º|7|52

Expte.: 13.090-LP-952

Contratación de las trabajos de pintura del tanque elevado de la Administración Bell Ville (Córdoba). Pliego: Ct. de Compras y Administración Bell Ville (Córdoba). Apert.: 10 julio 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.18|6-Nº L-3.879-v.1º|7|52

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G.2.092. — Estopa de algodón; apertura: 7|7 a las 13 horas.

Licitación G.2.093. — Aceros varios; apertura: 7|7 a las 14 horas.

Licitación F.5.050. — Arandelas de acero galvanizado para elásticos de goma; apertura: 7|7 a las 15 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de la Oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.18|6-Nº L-3.874-v.1º|7|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
Licitación Pública

Día 15|7|52. — Hora 14: 208.555 kilos de grillas p|locomotoras.

Pliegos de condiciones, en San Martín 746, p. 3º. — El Administrador General.

e.18|6-Nº L-3.875-v.8|7|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 24 y 25|52 para el día 3 de julio a las horas que se indican para la adquisición de los materiales que a continuación se detallan:

Nº 24|52 a las 11 horas. — Películas, papeles y drogas para fotografía, medicamentos y drogas para sanidad.

Nº 25|52 a las 11,15 horas. — Madera pino Paraná de varias medidas. — Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 18 de junio de 1952. — El Jefe de la División Administrativa.

e.18|6-Nº L-3.876-v.1º|7|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|52 para la provisión de: material p|gomería; de electricidad p|automotores, hierros, metal antifricción, papel España, maderas, electrodos, oxígeno, acetileno, carbón, carburo, cajones p|baterías, materiales aislantes, trapos, estopa, hojas de sierra, tela esmeril, etc.; la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 4 de julio de 1952 a las 9,25 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.18|6-Nº L-3.877-v.1º|7|52

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 10 de julio de 1952 por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Nº 6|52 a las 9,00 horas: por lona impermeabilizada. Licitación número 7|52 a las 9,30 horas: por aceros, cobre, latón, bronce y alambres de hierro y acero para soldadura.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.18|6-Nº L-3.869-v.1º|7|52

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el 24 de junio de 1952 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 5.000 legajos personales destinados al uso personal de los territorios nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.6|6-Nº L-3.676 v.20|6|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION
Licitación Pública Nº 10|52 (D. G.)

"Llámase a licitación pública para el día 24 de junio a las 17 horas, para la adjudicación de 13.000 ejemplares de un folleto, en idioma inglés, confeccionado en 112 páginas interiores de texto. Las especificaciones técnicas y de detalle deben solicitarse a la División Administrativa de 9 a 18 horas. La apertura de los sobres se efectuará el día y hora indicados, en el local de la mencionada Subsecretaría (Sarmiento 2351), en presencia de los interesados que concurran al acto". — El Secretario General.

e.10|6-Nº L-3.720-v.24|6|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente P. 867 1952

Llámase a Licitación Pública Nº 14, a realizarse el día 26 de junio del corriente año a las 15 horas, con el fin de resolver la enajenación de diez mil kilos (10.000) de recortes de papel enfardados, existentes en la Penitenciaría Nacional (U-1).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina de compras todos los días de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1952. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.9|6-Nº L-3.692-v.23|6|52

Expediente D. 2.185|51

Llámase a Licitación Pública Nº 4, segundo llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de julio de 1952 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de matrices y tipos, destinados al taller de Imprenta de la Cárcel de Resistencia (U-7). El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina de Compras todos los días de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1952. — Roberto Pettinato - Director General.

e.11|6-Nº L-3.726-v.25|6|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 7|52, para el día 4 de julio próximo, a las diez y seis horas, con el objeto de resolver la provisión de libros de actas impresos con destino a los juzgados nacionales de Paz y oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. S. Peña 1211, 4º P, of. 410. — Director General de Administración.

e.17|6-Nº L-3.865-v.30|6|52

Ministerio de Educación

DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA
Expediente Nº 45.338|52

Llámase a Licitación Pública Nº 134|52, para el día 23 del mes de junio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela de Enfermería y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: raciones alimentarias en cocido.

Buenos Aires, 6 de junio de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|6-Nº L-3.668-v.20|6|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 140
Expediente: S:34.645|52

Se llama a Licitación Pública Nº 140, hasta las 13 horas del día 27 de junio de 1952, para la provisión de: 250.000 hojas papel rotaprint tamaño oficio y 250.000 hojas papel rotaprint tamaño carta. Apertura de las propuestas, informes y retiro de pliegos, en el Departamento Abastecimiento, División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. Expediente S-34.645|52. — El Director de Administración.

e.16|6-Nº L-3.838-v.27|6|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 33.719|51

Prorrógase la Licitación Pública número 127|52, para el día 26 de junio de 1952 a las 15 horas, destinada al aprovisionamiento durante el año 1952, de materias primas, máquinas, incubadoras de aves, herramientas y cerdos reproductores Bershire, necesarios a la "Colonia Dr. Vidal Abal" de Oliva (Córdoba). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1952. — El Director General de Administración.

e.11|6 Nº L-3.727-v.25|6|52

Expediente Nº 31.826|52

Llámase a Licitación Pública número 133|52, para el día 1º del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a distintos servicios del Ministerio y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Máquinas de oficina, moblaje y tapicería. — Buenos Aires, 9 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.9|6 Nº L-3.695-v 30|6|52

Expediente Nº 28.500|52

Llámase a Licitación Pública Nº 131 para el día 25 del mes de junio de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Cap. Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos de ferretería, electricidad, limpieza, higiene, etc.

Buenos Aires, 10 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.10|6 Nº L. 3.706-v.24|6|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Buenos Aires - Litoral
Expediente Nº 37425|52

Llámase a Licitación Pública número 130|52, para el día 27 del mes de junio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud de Gualeguaychú (Entre Ríos), y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Bmé. Mitre 120, Gualeguaychú (Entre Ríos).

Las necesidades se refieren a: comestibles, artículos de limpieza, útiles y libros de oficina. — Buenos Aires, 13 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.13|6-Nº L-3.793-v.26|6|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Imprenta
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para convenir el desarme, traslado e instalación de maquinarias pertenecientes a la imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la administración de la imprenta, calle 9 de Julio 629, Tucumán, el día 26 de junio de 1952, a las 11. — Tucumán, junio de 1952. — Julio H. Rovarini, administrador.

e.17|6-Nº L-3.863-v.26|6|52

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
Expte. I-623-1952

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio próximo, a las 11 hs. para proveer materiales para gabinetes de electrotécnica, Tecnología Mecánica, Hidráulica y Ensayo de Materiales. Detalle y Pliegos solicitarlos a Rondeau 29, Bahía Blanca.

e.17|6-Nº 3.861-v.30|6|52

INSTITUTO MALBRAN
Expediente Nº 38.586|52

Prorrógase la Licitación Pública número 124|52, para el día 19 de junio de 1952, a las 14 horas, destinada al aprovisionamiento durante el año 1952 de artículos para embalaje y envases, con destino al Instituto Malbrán. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Vélez Sársfield 563, Capital. — Buenos Aires, 4 de junio de 1952. — El Director General de Administración.

e.3|6-Nº L.-3.623-v.18|6|52

Expediente Nº 85.640|50

Llámase a Licitación Pública Nº 132|52, para el día 26 del mes de junio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán, y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: tubos de vidrio y tapones de corcho para envase de vacuna variólica.

Buenos Aires, 11 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.11|6-Nº L-3.723-v.25|6|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 30.254|52

Llámase a Licitación Pública Nº 125|52, para el día 25 del mes de junio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a las luchas antituberculosa y antipalúdica de la zona norte del país y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Avenida Sarmiento 1347, Tucumán.

Las necesidades se refieren a: Motores a explosión y eléctricos, tensiómetros y negatoscopios, colchones, ropa de cama, camisas y pantalones.

Buenos Aires, 10 de junio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.10|6-Nº L. 3.705-v.24|6|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas Nros. 78-P|52 y 63-P|52

Nº 78-P|52 — Día 23|6|52, a las 16,30. Por provisión de caños de barro vitrificado.

Nº 63-P|52 — Día 26|6|52, a las 9.30. Por contratación de 50 camiones y 25

automóviles hasa el 31|12|52. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.16|6-Nº L.-3.820-v.20|6|52

Licitación Pública Nº 102-P|52

Nº 102-P|52: Día 24|6|52, a las 15. Por construcción de cancha de foot-ball, pista de atletismo y dos canchas de bochas en el club de la entidad, situado en Vicente López, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n. 158.400. Pliego m$n. 15.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.17|6-Nº L-3.866-v.23|6|52

Licitaciones Públicas Nros. 86-P|52; 94-P|52; 95-P|52; 100-P|52 y 101-P|52

Nº 86-P|52: Día 7|7|52, a las 9. Por provisión de artículos eléctricos.

Nº 94-P|52: Día 3|7|52, a las 15. Por provisión de lonas para carpas.

Nº 95-P|52: Día 3|7|52, a las 9. Por provisión de alambres de acero.

Nº 100-P|52: Día 1º|7|52, a las 16. Por provisión de plomo en chapas.

Nº 101-P|52: Día 2|7|52, a las 9. Por efectuar el señalamiento diurno y nocturno de torres metálicas.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.17|6-Nº L-3.867-v.30|6|52

Licitación Pública Nº 59-P|52

Nº 59-P|52 — Día 24|6|52, a las 9,30. Por provisión, armado y forrado de cordones para teléfonos y conmutadores.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.17|6-Nº L-3.849-v.23|6|52

Licitaciones Públicas Nros. 80-P|52 y 82-P|52

Nº 80-P|52: Día 18|6|52, a las 9.30. Por provisión de alambre de cobre con alma de acero

Nº 82-P|52: Día 26|6|52, a las 15. Por provisión de baterías eléctricas.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.5|6-Nº L-3.662-v.18|6|52

Licitaciones Públicas Nros. 90-P|52 y 85-P|52

Nº 90-P|52 — Día 1º|7|52, a las 9. Por provisión de caños y accesorios de hierro galvanizado, armazones, soportes, chapas y varillas de hierro.

Nº 85-P|52 — Día 1º|7|52 a las 15. Por provisión de artículos de plomo y de cobre.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.13|6-Nº L-3.814-v.26|6|52

Licitaciones Públicas números 79-P|52 83-P|52, 89-P|52 y 91-P|52

Nº 91-P|52. — Día 27|6|52, a las 9. Por provisión de artículos eléctricos en general.

Nº 83-P|52. — Día 27|6|52, a las 10.15. Por provisión y colocación de tabiques de alambre.

Nº 89-P|52. — Día 30|6|52, a las 9. Por provisión de escaleras, espacios y paneles de madera, casillas telefónicas y artículos de madera en general.

Nº 79-P|52. — Día 1º|7|52, a las 10.30. Por provisión de chapas esmaltadas para indicación de teléfonos, soportes y chapas de hierro.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.11|6-Nº L-3.784-v.25|6|52

Licitaciones Públicas números 93-P|52, 97-P|52, 98-P|52 y 99-P|52

Nº 99-P|52. — Día 30|6|52, a las 10.30. Por provisión de taquímetros y aparatos Megger.

Nº 98-P|52. — Día 30|6|52, a las 15. Por provisión de escaleras de madera.

Nº 93-P|52. — Día 30|6|52. a las 15.30. Por provisión de soldadura en forma de alambre hueco, con resina.

Nº 97-P|52. — Día 30|6|52, a las 16. Por provisión de matafuegos.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.11|6-Nº L-3.785-v.25|6|52

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE CORREOS

Licitación Pública Nº 164

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Cable".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de junio de 1952, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, Junio 16 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|6-Nº L-3.822-v.27|6|52

Licitación Pública Nº 165

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir "muebles de madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de julio de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, junio 13 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|6-Nº L-3.795-v.3|7|52

Licitación Pública Nº 166

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir "maderas para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de julio de 1952, a las 16,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, junio 13 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|6-Nº L-3.796-v.3|7|52

(División de Transportes) Expediente 12.380-SG|49

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 18 de junio de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Villa Federal" (Dto. 15") e intercambio postal con "Sucursal 1, Villa Federal (mismo distrito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 15 (Concordia) o a la oficina Licitaciones (Correo Central), Buenos Aires. — Marcos A. Andrada, Secretario General. e.5|6-Nº L-3.631-v.18|6|52

Licitación Pública Nº 163

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir "postes y bases de madera dura" (Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de junio de 1952, a las 16,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, mayo 30 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interinc de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|5-Nº L-3.590-v.20|6|52

Expediente 1.888 SG|50

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Posadas (Dto. 14), intercambio con la oficina "Villa San José de Urquiza, estafeta 1 y 2 (Posadas) y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones instalados en la citada ciudad. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 14 (Posadas) o la Oficina de Licitaciones (Correo Central, Buenos Aires). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.6|6-Nº L-3.669-v.19|6|52

Expediente 12.280 SG|49

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Posadas" y "Corpus" (Dto. 14). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 14 (Posadas) o la Oficina de Licitaciones, Correo Central, Buenos Aires. — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.6|6-Nº L-3.670-v.19|6|52

Expediente 1.705 SG|51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Jachal" e "Iglesia" (Dto. 9). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 9 (San Juan) o a la Oficina Licitaciones, Correo Central, Buenos Aires. — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.6|6-Nº L-3.679-v.19|6|52

Ministerio de Asuntos Económicos

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 21.253

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de transporte de granos y subproductos por camiones en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en el Puerto de Buenos Aires. Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Buenos Aires, y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Capital, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 7 de julio de 1952, a las 16 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 6 de junio de 1952. — Agustín Grabre - Director de Administración.

e.6|6-Nº L-3.665-v.27|6|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de junio de 1952 a las 10 horas, para la provisión de "Equipo rompe pavimento Ingersol Rand", según pedido agregado a la Carpeta Nº 4.106|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, junio de 1952. — La Dirección.

e.11|6-Nº L-3.787-v.18|6|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de junio de 1952 a las 11 horas, para la provisión de "Fresas, sierras, terrajas, etc.", según pedido agregado a la Carpeta número 7.075|51 antec. 1º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, junio de 1952. — La Dirección.

e.11|6-Nº L-3.788-v.18|6|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de junio de 1952 a las 10.30 horas, para la provisión de "Un motor para ascensor "Otis", según pedido y plano agregados a la Carpeta Nº 4.105|52, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, junio de 1952. — La Dirección.

e.11|6-Nº L-3.789-v.18|6|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de junio de 1952 a las 9.30 horas, para la provisión de "Medicamentos e instrumental para la atención de enfermos", según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.043|51 antec. 2º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, junio de 1952. — La Dirección.

e.11|6-Nº L-3.790-v.18|6|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la provisión de boletas para depósitos (carbonizadas) y sobres (sin ventana). Expediente 252.824|52.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de junio de 1952 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.13|6-Nº L-3.813-v.26|6|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 16.487|51

Llámase a licitación pública para la provisión de cestos de tela bakelizada.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de junio de 1952, a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|6-Nº L-3.841-v.20|6|52

(Expte. Nº 2.514|52)

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de inodoros, mingitorios y lavatorios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de junio de 1952 a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|6-Nº L-3.639-v.19|6|52

Expte. Nº 2.184|52

Llámase a licitación pública para la provisión de monogramas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de junio de 1952, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|6-Nº L-3.648-v.19|6|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos que se abrirá el 27 de junio próximo a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.9|6-Nº L-3.691-v.23|6|52

Llámase a licitación pública para los trabajos de instalaciones: ampliación de mostradores, renovación equipo de caja, cajoneras, etc., en el edificio de la Agencia Nueva Chicago. Apertura el 24 de junio, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación (m$n. 30 c|juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252.

e.17|6-Nº L-3.864-v.23|6|52

Llámase a licitación pública para la provisión de 128.830 metros de alambre de púa Nº 12½. La apertura se realizará el 24 de junio de 1952, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo.

e.9|6-Nº L-3.693-v.23|6|52

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación para contratar: a) impresión de 500.000 folletos "Economía Familiar". b) 20.000 folletos "Ahorro Escolar"; c) libretas de ahorro y formularios varios; d) provisión de papeles y cartulinas; e) uniformes y equipos para el personal de servicio; f) elementos para consultorios médicos y anexos. Consultas en Compras, de 11,45 a 19,15. La apertura será el 14 de julio de 1952, a las 14, en la Administración Central, H. Yrigoyen 1760, en presencia del Delegado Contador de la Cont. General de la Nación e interesados que concurran.

e.13|6-Nº L-3.799-v.3|7|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 7.872|52

Llámase a Licitación Pública Nº 26 (veintiséis), el día 27 de junio de 1952

a las 15 horas, para la provisión de hojas de papel, cartulina y carpetas. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 216.
Buenos Aires, 11 de junio de 1952. — Director de Administración.
e.11|6-Nº L-3.782-v.25|6|52

Expte. Nº 7.864|52
Llámase a Licitación Pública Nº 27 (veintisiete), el día 27 de junio de 1952, a las 16 horas, para la provisión de tinta Offset, fijador, líquido, chapas y varios para máquina Rotaprint. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 216.
Buenos Aires, 11 de junio de 1952. — Director de Administración.
e.11|6-Nº L-3.791-v.25|6|52

Expediente Nº 6.928|52
Llámase a Licitación Pública Nº 25 (veinticinco), el día 30 de junio de 1952, a las 14 horas, para la provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216.
Buenos Aires, 6 de junio de 1952. — Director de Administración.
e.6|6-Nº L-3.664-v.27|6|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 85.032|52
Llámase a Licitación Públlca Nº 38 para el día 23 de junio de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de maderas terciadas y de cedro. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 13,30 a 17,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.
e.9|6-Nº L 3.704-v.23|6|52

Ref. Expediente Nº 84.660|52
Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 26 de junio de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de cuplas de acero. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 13.30 a 17.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso · Director General de Administración.
e.11|6-Nº L-3.724-v.25|6|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)
Licitaciones Públicas
23|6|52: Material sanitario (cañerías y accesorios) y maderas (135), a las 12 horas.
27|6|52: Cañería de hierro galvanizado, de fibrocemento y accesorios (147), a las 15 horas.
23|6|52: Sierras circulares con dientes postizos y elementos auxiliares (148), a las 12 horas.
23|6|52: Repuestos para automotores (154), a las 15 horas.
Informes y pliegos, Maipú 849, Capital. — Contaduría General.
e.5|6-Nº L-3.655-v.19|6|52

Licitaciones públicas
30|6|52, 155. — Equipo de incendio acoplable a camión tanque a las 12 horas.
30|6|52, 156. — Tinglado metálico a las 15 horas.
Informes y pliegos, Maipú 849, Capital.
e.16|6 Nº L 3.839-v.27|6|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)
Llámase a licitación pública día 19 de junio de 1952, provisión de: L|P. 110|52: 14 hs. Medicamentos y elementos de laboratorio. L|P. 111|52: 14.15 hs. Cable armado subterráneo. L|P. 112|52: 14.30 hs. Equipo soldadura autógena, accesorios y elementos de protección. L|P. 113|52: 14.45 hs. Metal blanco antifricción L|P. 114|52: 15 hs. Cajas de hierro Fº para medidores de agua, llaves de paso, codos, caños de plomo y de Hº Gº tapones, ramales, etc. L|P. 115|52: 15.15 hs. Madera en general. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.
e.5|6-Nº L-3.658-v.19|6|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)
Lic. Púb.: día 23|6|52, Nº 30|52, impresos, 16 h. Nº 31|52, botines de seguridad, 16.10 h., y Nº 35|52, cajas porta-meriendas, 16.20 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.
e.6|6-Nº L-3.684-v.20|6|52

Licit. Púb.: día 18|6|52, Nº 68|51 (2º llam.), cajas de empalme blindadas, 16 horas, y Nº 28|52, material de ferretería, 16,10 hs. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.
e.3|6-Nº L. 3.622-v.18|6|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
Licitaciones Públicas
25|6|52. — Acoplados (2859), a las 8 horas.
26|6|52. — Equipo de bombeo (2880), a las 8 hs.
30|6|52. — Montaje galpón y construcción edificio, vestuarios y pabellón sanitario (2869), a las 8 hs.
1º|7|52. — Pinturas (2916), a las 8 hs.
1º|7|52. — D.D.T. puro (2918), a las 8 1|2 hs.
1º|7|52. — Material contra incendio (2929), a las 10 1|2 hs.
Licitaciones, junio 6 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.
e.11|6-Nº L-3.781-v.25|6|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas
23|6|52; Servicio de remolques de embarcaciones menores (2.860), a las 8 horas.
23|6|52: Tanques para almacenaje de petróleo (2.861) a las 8 ½ horas.
23|6|52: Cañería (2.876) a las 9 horas.
26|6|52: Cinta aisladora de goma (2.917) a las 8 ½ hs.
27|6|52: Motores eléctricos (2.943) a las 8 hs.
27|6|52: Material eléctrico (2.944) a las 8 ½ horas.
e.17|6-Nº L-3.858-v.23|6|52

Administración Plaza Huincul
Llámase a licitación pública (Pliego Nº 55), para la provisión de 1.000.000 (un millón) de ladrillos comunes de primera calidad, cuya apertura se efectuará el día 23 de Junio próximo a las 15 horas en la Administración de Y.P.F. en Plaza Huincul (FCNGR).
Los pliegos de condiciones deberán solicitarse por carta o personalmente a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) en Plaza Huincul (Neuquén) FCNGR) siendo el valor del mismo de $ 2.00 m|n.
e.17|6-Nº L-3.859-v.23|6|52

30|6|52: Cañería (2.946) a las 10.30 horas.
3|7|52: Impresiones litográficas (número 2.948), a las 8 hs.
7|7|52: Lámparas eléctricas, bobinas, etcétera (2.936) a las 10.30 horas.
7|7|52: Mangueras (2.927) a las 8 hs.
7|7|52: Transporte de explosivos (número 2.935) a las 10 hs.
10|7|52: Reparación motor Diesel (2.845) a las 8 hs.
e.17|6-Nº L-3.860-v.30|6|52

"ENDE"
CONSTRUCCION DESTILERIA
"Presidente Perón"
Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1952 a las 14 horas, para la adquisición de: Elementos de limpieza. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros. Tiro Federal. (La Plata).
e.16|6 Nº L-3.834-v.18|6|52

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)
Llámase a Licitación Pública Nº 1.971 para el día 2 de julio, a las 10,00 hs., para la construcción y montaje de tres condensadores en la Superusina Eva Perón. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E.N.D.E.).
e.10|6-Nº L-3.714-v.30|6|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1.973 para el día 4 de julio a las 10,00 hs., para la adquisición de cuplas de acero. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.
e.13|6-Nº L-3.802-v.3|7|52

Prorrógase para el día 25 de junio, a las 11 hs., la apertura de la licitación pública Nº 1.969, referente a la adquisición de cilindros para gas envasado, pudiéndose cotizar alternativamente la fabricación de los mismos, proveyendo esta Empresa la chapa necesaria. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado - E.N.D.E.
e.16|6-Nº L.-3.829-v.20|6|52

Llámase a Licitación Pública número 1.972 para el día 28 de junio a las 10.00 hs., para la adquisición de cajas de hierro fundido para llaves de derivación.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13,30 horas. — Gas del Estado. — E.N.D.E.
e.13|6-Nº L-3.803-v.26|6|52

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Material para foto-mecánica. Expte.: 13.076-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 16 julio 1952 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|6-Nº L-3.852-v.27|6|52

Licitaciones Públicas
Expte. 20.433-LP-951
4.000 toneladas de cal viva de Córdoba. Pliego: Of. de Compras. Apert.: agosto 4 de 1952, a las 15 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|6-Nº L.-3.824-v.4|7|52

Expte. 23.730-LP-950
Válvulas esclusas. Pliego: Of. de Compras. Apert. 18 agosto 1951, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|6-Nº L.-3.823-v.27|6|52

Expte. 6.301-LP-952
Dos equipos de vacío para cebado de electrobombas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: julio 31 de 1952, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|6-Nº L.-3.821-v.27|6|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Llámase a Licitación Pública Nº 2.121 hasta 26 junio 1952, 16 horas, p|otorgar en arrendamiento barcazas de 300 y 500 toneladas, que pueden verse en la Dirección de Dragado Río de la Plata (Isla Demarchi) Buenos Aires; en la División Paraná Inferior M.O.P. (Puerto Rosario) y en la División Río Uruguay (Concepción del Uruguay) Provincia de Entre Ríos.
Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.29|5-Nº L-3.578-v.20|6|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.126 hasta 4 julio 1952, 16 horas, provisión: Cadenas de hierro maleable, forjadas a mano, emblecadas.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.
e.13|6-Nº 3.819-v.26|6|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.118 hasta 3 julio 1952, 16 horas, provisión: Anclas tipo patente.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.5|6-Nº L-3.642-v.19|6|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.120 hasta 25 junio 1952, 16 horas, provisión: Lonas blancas de algodón Nros 6 y 5.
Consultas y propuestas, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.5|6-Nº L-3.643-v.19|6|52

Llámase a Licitación Pública número 2.122, hasta 30 junio 1952, 16 horas, provisión: Trajes de servicio, de faena y de fajina, gorras, botines, chaquetillas p|cocineros y mozos, pantalones, delantales, botas de goma, etc. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.5|6-Nº L-3.644-v.19|6|52

Llámase a Licitación Pública número 2.123, hasta 27 junio 1952, 16 horas, provisión: Mangueras de cobre flexible p|conducción de combustibles y vapor. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.5|6-Nº L-3.645-v.19|6|52

Llámase a Licitación Pública número 2.124, hasta 1º julio 1952, 16 horas, provisión: Adoquines graníticos, tipo Municipal. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.5|6-Nº L-3.646-v.19|6.52

Llámase a Licitación Pública número 2.125, hasta 2 julio 1952, 16 horas, provisión: Cable armado subterráneo, cajas de empalmes forma "T" y resistencias vitrificadas. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.00.
e.5|6-Nº L-3.647-v.19|6|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
Licitación pública para la adquisición de cables de acero para equipos y balsas, $ 106.688,75. Presentación propuestas: 24 de junio, a las 12 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.
e.16|6-Nº L-3.836-v.20|6|52

Licitación pública para adjudicar la construcción de carrocerías para ómnibus y rural, $ 85.000. Presentación propuestas: 26 de junio, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.10,6-Nº L-3.710.v.24|6|52

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas, $ 129.743. Presentación propuestas: 2 de julio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.17|6-Nº L-3.848-v.30|6|52

Licitación pública para la adquisición de bronce trefilado, $ 185.000. Presentación propuestas: 30 de junio a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.13|6 Nº L-3.808-v.26|6|52

Licitación pública para la adquisición de materiales para tapicería, $ 87.036,78. Presentación propuestas: 24 de junio a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.13|6-Nº L-3.801 v.19|6|52

Licitación pública para la adquisición de formularios impresos para equipo mecánico "Powers", $ 40.000. Presentación propuestas: 1º de julio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.13|6-Nº L-3.797-v.26|6|52

Licitación pública para la adquisición de lingotes y bujes de bronce, $ 90.000. Presentación propuestas: 27 de junio, a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.11|6-Nº L-3.721-v.25|6|52

Licitación pública para la adquisición de aceros para herramientas de tornos, $ 75.000. Presentación propuestas: 25 de junio, a las 11.30 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.9|6-Nº L-3.686-v.23|6|52

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motores Cummins, Hércules y Buda, $ 445.000. Presentación propuestas: 18 de junio, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.3|6-Nº L. 3.620-v.18|6|52

Licitación pública para la adquisición de leña de quebracho colorado, carbón de leña y carbón para fragua, $ 38.000. Presentación propuestas: 23 de junio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.
e.5|6-Nº L-3.633-v.19|6|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 53
Expte. Nº 112.004|1951
Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de julio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de papel, cartulina, cartón etc.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.
e.13|6 Nº L-3.804-v.26|6|52

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública para el día 3 de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) equipo electrógeno con motor Diesel de 50 HP; velocidades de 800 a 1.100 r. p. m., 6 cilindros), etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.

e.13|6-Nº L-3.798-v.26|6|52

Licitación Pública Nº 13 (2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de junio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de resmas de papel ilustración y de libros.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial - Paseo Colón Nº 974, 2º piso - (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.5|6-Nº L-3.652-v.19|6|52

Licitación Pública Nº 6 (3er. llamado)

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de junio próximo a las 15 horas, para la adquisición de un camión "Chevrolet" Canadiense, nuevo de 101", con carrocería, cabina, dos diferenciales, motor de 85 H.P.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974, 2º piso - (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.5|6-Nº L-3.653-v.19,6|52

Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de julio próximo, a las 16 horas, para la adquisición de forrajes durante el segundo semestre del año en curso.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.16|6-Nº L-3.837-v.27|6|52

Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de seiscientos metros de caños de cemento Portland en tramos de 1 mt. y de 30 cmts. de diámetro. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.16|6-Nº L.-3.831-v.27 6|52

Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio próximo, a las 15 horas, para la venta de 2.900 kgs. de pimientos producidos en el campo experimental del Coronel Moldes (Salta). — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.

e.16|6-Nº L.-3.827-v.27,6|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto-Ley Nº 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Expediente Nº 141.170|52
Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación pública para la provisión de 56.000.000 (cincuenta y seis millones) de estampillas para "Empleados y Obreros de la Industria y Afines". Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 17 de julio de 1952 a las 12 (doce) horas. Las bases y pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Compras calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de junio de 1952.

e.11|6-Nº L-3.780-v.10|7|52

LICITACION PUBLICA Nº 33
Expediente Nº 138.266|52

Llámase a licitación pública para la provisión de distintos formularios, papeles, etc.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso el día 25 de junio de 1952, a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Buenos Aires, 19 de mayo de 1952. — Orestes F. Desalvo, Jefe Seccional Interino.

e.23|5-Nº L-3.345-v.24|6|52

Licitación Pública Nº 34
Expediente Nº 139.865|52

Llámase a licitación pública para el alquiler de muebles, por un período de 6 (seis) meses a partir del mes de julio a diciembre de 1952.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General,, Avda. Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 23 de junio de 1952, a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, Avda. Paseo Colón Nº 239; 9º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 2 de junio de 1952. — Orestes F. Desalvo, Jefe Seccional Interino.

e.6|6-Nº L-3.677-v.20|6|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exptes. Nros.: 109.761|51 y 112.411|52

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52, para el día 16 de julio de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de archivos, ficheros, muebles, etc., con destino a cubrir las necesidades de este Instituto, sus Secciones y Delegaciones Regionales. El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración, Rivadavia Nº 1757, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — El Director General de Administración. — Buenos Aires, 17 de junio de 1952.

e.17|6-Nº L-3.842-v.7|7 52

Expediente Nº 7.797|52

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº L-3.843-v.30,6|52

Expediente Nº 7.621|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas perforadoras, automáticas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº L-3.844-v.30|6 52

Expediente Nº 7.623|52

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina numismática.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de julio de 1952, a las 12 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº L-3.845-v.30,6|52

Expediente Nº 7.62 |52

Llámase a licitación pública para la provisión de refinadoras p|tintas calcográficas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº L-3,846-v.30 6,52

Expediente Nº 7.624|52

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de recuperación de tricloretileno

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6- Nº L-3.847-v.7|7|52

Exptes. Nros. 117.269 y 117.588|52

Llámase a Licitación Pública Nº 6|52, para el día 23 de Junio de 1952 a las 15 horas, para la adquisición de papel obra primera alisado, fichas y formularios de recibos continuos para máquinas "Hollerith" y papel carbónico, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Impresos y División Control y Compilación Mecánica de este Instituto. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1952. — El Director General de Administración.

e.5|6-Nº L-3.637-v.19|6|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 7.551|51

Llámase a Licit. Púb. Nº 43|52, día 19 de junio de 1952, a las 12 hs., para la prov. de impresos, dest. Instituto de Maternidad, Las Heras 2670, Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.6|6-Nº L-3.681-v.20|6|52

Llámase a Licitación Pública Nº 44|52, Exp. Nº 3.616|52, día 25 de junio de 1952, a las 12 hs. para la contratación de mano de obra (con plantel y equipo), modificación y reparación del extremo Sud del pabellón administrativo, colocación del nuevo ascensor y tanque de agua en el pabellón II, destino: Hospital Rivadavia. S. Bustamante 2531, Cap. Informes: Dir. de Obras, Reconquista 269 Cap. — El Director de Administración.

e.13|6-Nº L-3.815-v.26|6|52

Expte. Nº 4.052|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 123|51 (2do. llamado), día 18 de Junio de 1952 a las 12 horas, para la prov. de Artículos de Limpieza y Desinfección, destino Estab de la Direc. Nac. de Asist. Social. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.9|6-Nº L-3.694-v.18|6|52

Ministerio de Transportes

Venta de Motores para Aviones
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para la venta de 18 motores Pratt And Whitney R-2000 7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora 1302 Maipú Segundo Piso, Ofic. 239, donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 26 de junio de 1952 a las 16 horas. Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada, lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referendum" del Ministerio de Transportes de la Nación Garantía $ 1.000 — m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.

e.29|5-Nº L-3.575-v.26|6|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|52, adquisición de metales. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso oficina 803. Apertura de sobres el 8|7|52, a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.10|6-Nº L-3.713-v.24|6|52

Llámase a Licitación Pública Nº 25|52, adquisición de máquinas y herramientas. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803. Apertura de sobres el 30|6|52, a las 15, en Secretaría General, 4º piso.

e.13|6-Nº L-3.809-v.26|6|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 10.626|52 para la provisión de interruptores y paneles para trolebús. Apertura: 30 de junio de 1952, a las 13 horas. Consulta y retire sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital

e.13|6-Nº L-3.812-v.19|3|52

Llámase a Licitación Pública 10.635|52 para la provisión de zapatas de hierro fundido. Apertura: 27 de junio de 1952, a las 13,00 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.16|6-Nº L-3.833-v.20|6|52

Llámase a licit. públ. 45|52, exp. Nº 298|52, día 30 de Junio de 1952, a las 12 hs., para la prov. de Una olla a vapor; destino: Hogar Saturnino E. Unzué, Mar del Plata, FCNGR. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.17|6-Nº L-3.862-v.30|6|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación pública hasta las 15.30 hs. del 16 de junio de 1952, para la construcción de dos tanques de hormigón armado para petróleo en estación Almirante Solier.

Condiciones y pliegos en oficina número 127, piso 3º, Bmé. Mitre Nº 299, Buenos Aires; lunes a viernes de 11.30 a 14.30 hs. Costo documentación pesos 110.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.5|6-Nº L-3.657-v.11|6|52
e.13|6-Nº L-3.657-v.19|6|52

Licitación Pública Nº 128

Llámase a licitación pública hasta las 15.30 hs., del 3 de julio de 1952 para la construcción de un tanque de hormigón armado para petróleo en estación Capitán Castro.

Condiciones y pliegos en Oficina número 127, piso 3º, Bmé. Mitre Nº 299, Bs. Aires; lunes a viernes de 11.30 a 14.30 horas. Costo documentación pesos 70.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.13|6-Nº L-3.808-v.26|6|52

Llámase a Licitación Pública Nº 112 hasta las 15 horas del día 24|6|52, para la provisión de fresadoras, tornos, platos para tornos y equipos de soldadura autógena. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas.

e.6|6-Nº L-3.682-v.20|6|52

Licitaciones públicas

Nº 121, Expte. 6.B.1.517|52. — Madera pino brasil, apert. 7|7 a las 14,30 horas; Nº 122, Expte. 5.A.1.796|52. — Caños de acero, apert. 8|7 a las 14,30 horas; Nº 123, Expte. 6.B.1.485|52. — Acero alta velocidad, apert. 10|7 a las 14,30 horas; Nº 124, Expte. 5.A.2.023|52. — Estopa, apert. 11|7 a las 14,30 horas; número 132, Expte. 6.B.1.554|52. — Cobre en lingotes, apert. 11|7 a las 15 horas; Nº 125, Expte. 25.V.70. — Tela negra impermeable, apert. 11|7 a las 15,30 horas; Nº 129, Expte. 8.D.1.171|52. — Muelas, apert. 14|7 a las 14,30 horas; Nº 130, Expte. 5.A.2.043|52. — Cabos de acero, apert. 15|7 a las 14,30 horas; Nº 131, Expte. 5.A.2.024|52. — Estopa, apert. 15|7 a las 15.30 horas. — Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre 299, piso 1º, oficina 51, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.16|6-Nº L 3.835-v.4|7|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 3 de julio de 1952, 14 hs., maderas aserradas, Pino Brasil y Spruce, O.C. 71|52. — 3 de julio de 1952, 15 hs., estopa p. caja eje, O.C. 24|52. — 7 de julio de 1952, 14 horas, bulones de hierro, O.C. 2|52 Ax. 2. — 7 de julio de 1952, 15 hs., amianto empaquetadura, corcho, etc., O.C. 32|52 Ax. 1. — 8 de julio de 1952, 14 hs., precintos automáticos de hojalata, O.C. 33|52 Ax. 9. — 8 de julio de 1952, 15 hs., hierro p. clavos de vía, O.C. 3|52 Ax. 18. — Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.3|6-Nº L-3.621-v.25|6|52

Licitaciones Públicas: 30 de Junio de 1952: 14 hs. Cristales inastillables y vidrios especiales. O. C. 9|52. — 30 de Junio de 1952: 15 hs. Arandelas de resorte, bulones, clavos, etc. O. C. 2|52 Ax. 1. — 30 de Junio de 1952: 16 hs. Azadas, azuelas, picos, horquillas, etc. O.C. 18|52. — 1º de Julio de 1952: 14 horas. Vidrios p|faroles, ojo de buey, etc.